



Educación
Secretaría de Educación Pública



Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
BAJA CALIFORNIA SUR

ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2026

Baja California Sur



El Gobierno del Estado de Baja California Sur, La Secretaría de Educación Pública y la Dirección General de Educación Básica, a través de la Coordinación Estatal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) Tipo Básico, en Baja California Sur, han elaborado la presente ***Estrategia Estatal de Formación Continua 2026.***

La base del diseño de la presente Estrategia Estatal, se armoniza con las consideraciones establecidas en Reglas de Operación, para el ejercicio fiscal del presupuesto asignado al PRODEP. Tipo Básico y con fundamento en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026 elaborada por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos adscrita a la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

Gobierno del Estado de Baja California Sur

Profr. Víctor Manuel Castro Cosío

Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur

Secretaría de Educación Pública

Profa. Alicia María Meza Osuna

Secretaría de Educación Pública en Baja California Sur

Dirección General de Educación Básica

Profr. José María Hernández Manríquez

Director General de Educación Básica en Baja California Sur

Coordinación Estatal del PRODEP. Tipo Básico

Profa. Edna Rocío López Borboa

Coordinadora Estatal del PRODEP. Tipo Básico.

Coordinación Estatal del PRODEP. Tipo Básico

Benito Juárez S/N esq. Gral. Félix Ortega. C.P 23000 Col. Centro. Tel/Fax 6121231484

prodep@sepbcgs.gob.mx

La Paz, Baja California Sur.

ÍNDICE

Presentación.	4
Diagnóstico de la formación continua en la entidad.	8
Definición de la población a atender.	25
Determinación de acciones de formación e intervenciones formativas a implementar.	28
Vinculación con el Comité Estatal de formación continua.	31
Estrategias de difusión, inscripción y emisión de constancias.	34
Acciones para el seguimiento y acompañamiento.	37
Rendición de cuentas.	40
Glosario.	45



PRESENTACIÓN

Para el diseño de la **Estrategia Estatal de Formación Continua 2026**, en Baja California Sur, se han considerado elementos esenciales que aseguren condiciones permanentes para que, durante el ejercicio fiscal vigente, las maestras y los maestros en servicio de la educación básica, puedan acceder a espacios que le permitan atender su formación continua; entendida desde la EEFC 2026, como los “...procesos, mecanismos y procedimientos orientados a contribuir al desarrollo humano y profesional de las maestras y los maestros en sus distintas funciones (docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión). Ésta debe ser pertinente y relevante, en la que se dinamicen y movilicen colectivamente saberes, experiencias y conocimientos. Para ello, es fundamental reconocer la experiencia de maestras y maestros, así como su vinculación y compromiso con la comunidad y sus contextos, para la transformación de las prácticas y el desarrollo integral de NNA” En este sentido, los espacios; bajo diversas modalidades, tiempos y acompañamiento, destinados a la formación de maestras y maestros, deberán estar en apego a los principios de la política nacional vigente centrada hacia la consolidación de la Nueva Escuela Mexicana impulsando la equidad, la excelencia y la mejora continua de la educación.

En ese contexto; desde la **Estrategia Estatal de Formación Continua 2026**, se reconocen y validan los diversos escenarios en los que los procesos de formación continua se deben poner a disponibilidad de las maestras y los maestros que deseen acceder a espacios que atiendan su propia formación la cual debe situarse en apego a la diversidad de las funciones docentes, directivas, de asesoría técnica pedagógica, de subdirección, dirección y supervisión escolar, así como de agentes educativos, jefaturas de sector y enseñanza que se desempeñan en los diferentes servicios y modalidades de los niveles en educación básica en esta entidad federativa. Con ello, se debe advertir, que las propuestas de formación entendidas como talleres, cursos diplomados y otros dispositivos que apoyan la formación, deberán estar enfocadas en los diversos grupos focales en cada etapa de servicio educativo, desde la inserción y que, de acuerdo con la experiencia y recuperación de impresiones durante el 2025, se detectó la importante necesidad de incorporar a personal que labora en servicios de la educación inicial; esto implica un esfuerzo importante a nivel estatal para impulsar espacios de formación a personal que atiende población infantil

de 0 a 3 años y que no necesariamente se encuentran en las instancias que dependen de manera directa y coordinada desde la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, es fundamental, que el personal acceda al conocimiento de la política educativa que incluye la primera fase en la cual, se establecen las bases del aprendizaje para toda la educación básica desde un enfoque humanista y de respeto a los derechos de las niñas y niños, así como de su autonomía y ritmos de aprendizaje promoviendo vínculos afectivos seguros en el acompañamiento que brindan los sistema de cuidados.

Lo anterior constituye un preámbulo para gestionar la incorporación de otras figuras que conforman el sistema educativo mexicano y que son igualmente importantes para la consolidación de una Nueva Escuela Mexicana.

En ese contexto, desde la **Estrategia Estatal de Formación Continua 2026** se ratifica el compromiso con las maestras y los maestros para que, durante el presente año, las acciones formativas que atiendan las necesidades detectadas a través de diversos dispositivos, garanticen una oferta diversificada que considere las regiones en Baja California Sur, en las que labore una maestra o un maestro y con ello, dar cumplimiento al compromiso de garantizar el derecho a la formación, capacitación y actualización docente de todas las maestras y todos los maestros adscritos en los diferentes servicios, modalidades y niveles de la educación básica y que además éstas opciones destinadas a la formación continua, deberán fortalecer la práctica docente en respuesta a las necesidades de NNA para que logren su máximo aprendizaje promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos. Además, la formación continua deberá generarse desde el abordaje metodológico que permita a docentes y directivos comprender, analizar e intervenir en sus prácticas y contextos, a fin de resolver las dificultades y situaciones específicas que se suscitan en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a partir de la recuperación de la experiencia vivida, y la articulación de sus saberes (pedagógicos, profesionales e institucionales).

La formación continua desde el planteamiento de la presente **Estrategia Estatal de Formación Continua 2026** busca impulsar acciones educativas, sociales, culturales y/o medioambientales, en conjunto con las familias y la comunidad, y realizar propuestas, desde la corresponsabilidad y coparticipación, a favor de la inclusión, la igualdad y el reconocimiento de personas que han sido sistemáticamente desvaloradas y excluidas, procurando el bienestar humano y comunitario (ENFC 2026) dando apertura permanente a

una formación que se constituye entre a través del diálogo horizontal para el entendimiento de la práctica para afrontar en comunidad los nuevos retos y compromisos de la sociedad actual.

En un escenario hacia la consolidación de la Nueva Escuela Mexicana, el énfasis sobre el acompañamiento en el desarrollo profesional de las maestras y los maestros es una clave importante en el sistema educativo estatal, pues tiene que ver con escenarios corresponsables de todas las figuras y factores que inciden en una transformación social desde la escuela, y que para ello es necesario reconocer como el principio fundamental del servicio educativo, el interés superior de las Niñas, Niños y Adolescentes. Desde esta perspectiva, se resalta la necesidad de fortalecer, a través de los procesos de inserción y de permanencia en las funciones del sistema educativo mexicano, una formación en materia de Derechos Humanos, que promueva la igualdad de género y el reconocimiento a las diversidades que, desde el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana, propicien en el profesorado, el entendimiento de la diversidad de sus estudiantes desde el sentido humano para hacer posible una vida en comunidad sostenida en el reconocimiento a su diversidad. Y en este sentido, acercar a las maestras y los maestros dispositivos de formación que aseguren no solo el desarrollo profesional; sino el personal, ya que se trata de brindar un acompañamiento en la formación integral de quienes acompañan el desarrollo de las infancias en un país en el que cada vez, visibiliza a través de su política educativa, la urgencia de generar mayores espacios seguros en donde las Niñas, los Niños y Adolescentes no solo accedan al aprendizaje, si no que sientan felices.

En resumen, la presente **Estrategia Estatal de Formación Continua 2026**, establece los aspectos centrales para la organización, implementación y valoración de la formación continua en esta entidad federativa con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los propósitos del Sistema Educativo Nacional en los términos que establece el Artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual considera los siguientes apartados:

- Diagnóstico de la formación continua en la entidad
- Definición de población a atender



- Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua
- Estrategia de difusión, inscripción y emisión de constancias
- Acciones para el seguimiento y acompañamiento
- Rendición de cuentas

En este contexto, la **Estrategia Estatal de Formación Continua 2026**, tendrá énfasis sobre la ampliación de la cobertura de maestras y maestros que participan en acciones de formación, el impulso de una oferta con base en los principios que propone la Nueva Escuela Mexicana, la atención específica de maestras y maestros que laboren en zonas o localidades donde se concentran en escuelas en contextos de vulnerabilidad, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el impulso a las acciones de formación e intervenciones formativas que atiendan necesidades y problemáticas específicas de docentes, directivos y comunidades escolares en Educación Básica, así como el fortalecimiento de los equipos académicos de la entidad, especialmente a los que se ubican en los Centros de Maestros y que tienen la responsabilidad de facilitar procesos de formación continua en los cinco municipios de esta entidad.



DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN CONTINUA EN LA ENTIDAD

El fortalecimiento a la Nueva Escuela Mexicana se instala como referente fundamental para el diseño de la presente *Estrategia Estatal de Formación Continua 2026*, lo cual implica un gran reto, pues involucra articular a la formación continua, los planteamientos que la NEM establece a nivel epistémico, metodológico, axiológico, pedagógico y estructural sobre la educación básica para brindar sentido y perspectiva en la intención de contribuir al desarrollo profesional y humano de las maestras y los maestros (ENFC 2025).

Resulta importante destacar que, el reto hacia la consolidación de la Nueva Escuela Mexicana lo constituye una diversidad de factores, tantos como los que se dinamicen e impliquen al asumir el sentido humanístico de una escuela que busca incidir en un cambio social, ir más allá de lo cognitivo y desarrollar en el estudiantado, aspectos que lo conforman en lo emocional, en lo físico, en lo moral, en lo estético, en su historia de vida y en el ejercicio de su civismo; y que dan razón, para renovar el abordaje de los componentes principales del sistema educativo:

- a) Planes de estudio.
- b) Métodos de enseñanza.
- c) Materiales educativos.
- d) Formación inicial y continua de los docentes.

En ese contexto, el sentido y la perspectiva desde donde se mira la formación continua de docentes y directivos, tiene que considerar la diversidad de elementos que integran y que dan sentido y pertenencia; identidad, a la comunidad donde las Niñas, los Niños y los Adolescentes se construyan con sus pares y con el sistema de cuidados, del cual, maestras y maestros forman parte, de ahí que, la intervención educativa, ofrezca posibilidades de que las relaciones interpersonales, se promuevan desde un enfoque de cultura de paz que dé reconocimiento a las nuevas dinámicas familiares, a la diversidad de ser familia y a la diversidad de identificarse como hombres y como mujeres para que, la formación de Niñas, niños y adolescentes, se construya sanamente en el ejercicio de su derecho de descubrir y elegir su propia identidad y de ello, resulten comunidades libres de violencia.

Los cambios educativos, las características sociales, económicas y culturales del país demandan de las maestras y de los maestros, un cambio de perspectivas y de integración

de conocimientos, habilidades, capacidades y de actitudes al asumir y desarrollar su función, pero también de un análisis más profundo acerca de las propuestas que, desde la incidencia de la Formación Continua a docentes y directivos, se traduzcan en trayectos formativos que de manera situada, le ofrezca a cada maestro y cada maestra, posibilidades de no solo comprender un nuevo plan de estudios, sino que le permita espacios colegiados para su entendimiento y adaptación, sin perder que en este proceso no solo se dinamiza un cambio de práctica docente; sino de las dinámicas en comunidad que acompañen a las infancias.

Por lo anterior, y con la idea de que las propuestas de formación destinadas a las maestras y los maestros, consideren hallazgos que año con año, la evaluación interna permite obtener para re direccionar los objetivos sobre la formación docente y directiva, es indispensable considerar insumos que como resultado de análisis de datos cuantitativos y cualitativos generados por el seguimiento y acompañamiento a los diferentes procesos desarrollados en los años precedentes determinan factores como los que a continuación se detallan.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA.

Al cierre del año 2025, y con base a los datos obtenidos por el seguimiento y acompañamiento a diversos procesos de la formación docente y directiva en la entidad, podemos establecer que es de alta prioridad continuar con un acompañamiento cercano a las maestras y los maestros. Específicamente para ampliar los referentes sobre las comunidades en las que se desempeña, pues esto habrá de incluirse en la nueva perspectiva de la formación continua situada en no solamente en el desarrollo profesional del docente; es decir, su perfil, su formación continua, y la percepción de sus propias necesidades de actualización, sino que tiene que ver con una integralidad del impacto que tienen su servicio educativo en el contexto comunitario. De ahí que pueden entrelazarse aspectos susceptibles de incluir en las líneas temáticas prioritarias que regulan la ejecución del recurso PRODEP 2026 para la dispersión destinada a la formación de maestras y maestros en esta entidad federativa.



En ese contexto, será importante consolidar la participación proactiva desde la función de asesoría técnica pedagógica del personal adscrito a los centros de maestros quienes, en redes de apoyo con las autoridades educativas escolares, y los colectivos escolares, procuren fortalecer los mecanismos, estrategias y acciones que favorezcan que las maestras y los maestros se sientan acompañadas y acompañados en sus procesos.

Derivado de la sistematización de las experiencias documentadas a través del acompañamiento a los colectivos escolares, se ha podido recuperar elementos que nos permiten actuar con asertividad, al momento de tomar decisiones desde la coordinación del PRODEP; pues depende de ello, que las acciones de formación que se integren durante el 2026 estén dando respuesta a las necesidades de formación dirigida a las maestras y los maestros de Educación Básica en esta entidad y para su efectividad se destacan los aspectos susceptibles de mejora, así como las acciones que se habrán de generar para su seguimiento:

Aspectos susceptibles de mejora	Acciones de atención	Seguimiento
Promover la participación de docentes y directivos en la selección de la oferta 2026.	Enviar convocatoria para la Selección de la oferta de formación 2026	A través de las encuestas que se diseñen por cada Centro de maestros en donde se recompila información del interés de docentes y directivos Diseño y publicación de convocatorias y de oficio-invitación para participar en la selección de la oferta 2026. Evidencia fotográfica, cápsulas de video y publicación de encuentros.
Incrementar la eficiencia terminal de los talleres, cursos o diplomados en los que se registren docentes y directivos.	Brindar información a los docentes y directivos de su ruta de formación con la que cuenta el PRODEP. En los últimos 3 años, si se cuentan con poca conclusión, brindarle atención personalizada sobre la no conclusión de los cursos a los que se registra.	A partir de la base de datos de cada taller, curso o diplomado, identificar las ausencias de docentes y poner en dinámica el contacto directo para identificar las causas por las cuales se ausentan y/o ya no regresan a los espacios de formación. Cuando se identifiquen registro en más de 2 ofertas de formación simultánea, contactar a docentes y directivos para advertir sobre los tiempos que requerirá para concluir el proceso de formación. *Mesas de ayuda permanente a través de los Centros de Maestros.
Eficientar la temporalidad en la que se acreditan/dictaminan las ofertas de formación que llegan a través de la convocatoria del	Ampliar al menos a 5 días hábiles la revisión de los documentos que integra a cada una de las	Anticipar desde el Plan anual de trabajo con el comité estatal de formación continua, las fechas para la valoración de la

comité estatal.	vertientes que presentan las propuestas de formación.	convocatoria sobre las ofertas de formación 2026. Oficios-invitación para participar en la selección de la oferta 2026. Evidencia fotográfica, cápsulas de video y publicación de este ecuentro.
Uso de las rúbricas para la dictaminación en versión electrónica que permita archivar una única carpeta del proceso.	Nombrar a un titular de archivo electrónico para integrar un documento editable de acceso para todas las personas involucradas en la revisión.	Asignación de esta tarea a vocal del comite estatal de formación continua, con conocimiento en informática. Archivo digital
Incorporar en la convocatoria destinada a las vertientes los requisitos indispensables (fiscales) para que sea viable su financiamiento por parte del PRODEP.	Incorporación a la convocatoria 2026 de esos datos	Integración de la información publicada en la página oficial de la secretaría de educación pública e esta entidad: www.sepbcs.gob.mx
Mejorar los procesos de registro sobre la oferta de formación PRODEP, estatal y de catálogo.	Anticipar la proyección de la oferta que se destinará inmediato a identificar los cursos.	Solicitud de registro: *fechas de oficio de solicitud y oficios de repuesta por parte del área de registro de la DGFCDD
Incrementar las fuentes de difusión de la convocatoria a las vertientes. La entidad aspira a diversificar la oferta con instituciones públicas dedicadas a la formación de docentes en el país.	Solicitar la difusión de la convocatoria a otras entidades	*Oficios donde se solicite al comité nacional de formación continua, la difusión de las convocatorias estatales, a las universidades públicas interesadas en participar en los procesos de formación de docentes y directivos en esta entidad federative.
Integrar un reporte de los hallazgos que se tienen sobre el acompañamiento a los Colectivos. Proyecto de seguimiento a través de los Centros de maestros	Bosquejo de proyecto de seguimiento a través de los Centros de Maestros.	Sesiones trimestrales con la red de observadores y observadoras de los CTE para ir integrando el informe. Indicadores de su diseño Avances trimestrales de los hallazgos Reporte final al cierre del año 2026
Solicitar visita de la DGFCDD a la entidad para acompañamiento a los colectivos escolares.	Oficios de invitación y fechas de concreción de visitas.	Oficio de invitación a la DGFCDD por parte de la entidad y oficio respuesta. Evidencia fotográfica, cápsulas de video y publicación de este ecuentro.
Aplicación de instrumentos para la valoración de la oferta de formación y de las acciones que se emanan desde el PRODEP	Invitación a colectivos para el diseño de instrumentos de recogida de datos sobre la experiencia de la formación docente y directiva en la entidad.	Invitación al diseño de indicadores que podrían incorporarse en el instrumento de recogida de datos. Instrumentos diseñados y aplicados. Estadística de población que participa. Hallazgos.

Generar un código de identidad a cada docente y a cada directivo para que tenga acceso a su historial de formación en los últimos 4 años.	Tareas derivadas desde la coordinación operativa del PRODEP	Trabajo en conjunto con el Centro de Comunicación Tecnológica de la secretaría de educación pública estatal para gestionar el espacio en plataforma Dirección electrónica de consulta Bases de datos alimentadas desde el PRODEP
Encontrar algunos factores por los que las docentes y directivos no concluyen los procesos de formación en los que se inscriben de manera voluntaria.	Instrumentos de recogida de datos	Desde los centros de maestros, y a partir del primer registro de inscripción sobre la oferta 2026, se brindará seguimiento a través de llamadas de teléfono y envío de correos para el conocimiento de las causas por las cuales las personas no llegan a los espacios de formación; o bien, abandonan el proceso.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA ENTIDAD.

Para el diseño de la **Estrategia Estatal de Formación Continua 2026**, es imprescindible destacar las características de los servicios educativos de la entidad en referencia a reconocer e identificar a la población objetivo de docentes y directivos; su ubicación, la cantidad de escuelas con sostenimiento público y privado; así como, las características de la modalidad de sus servicios. En este sentido, se destaca lo siguiente:

EDUCACIÓN INICIAL

NIVEL/MODALIDAD	ESTUDIANTES			DOCENTES FRENTE A GRUPO			ESCUELAS
	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Estatal	71	79	150	-	4	4	6
Federal	197	252	449	-	5	5	6
Federal transferido	237	220	457	-	33	33	5
Subsidio	43	51	94	-	9	9	2
Privado	512	568	1080	-	20	20	14
TOTAL INICIAL ESCOLARIZADO	1,060	1,170	2,230	-	71	71	33
Federal transferido	296	228	524	-	66	66	18
CCAPI	24	14	38	-	2	2	2
CONAFE	544	593	1137	1	167	168	206
TOTAL INICIAL NO ESCOLARIZADO	864	835	1,699	1	235	236	226

EDUCACIÓN PREESCOLAR

NIVEL/MODALIDAD	ESTUDIANTES			DOCENTES FRENTE A GRUPO			ESCUELAS
	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Federal transferido	9,556	9,447	19,003	5	891	896	214
Federales	120	114	234	-	15	15	3
Migrantes	222	222	444	-	25	25	11
CONAFE	323	304	627	2	77	79	109
Privadas	1,994	1,814	3808	1	225	226	81
TOTAL	12,215	11,901	24,116	8	1,233	1,241	418

EDUCACIÓN PRIMARIA

NIVEL/MODALIDAD	ESTUDIANTES			DOCENTES FRENTE A GRUPO			ESCUELAS
	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Federal transferido	33,707	34,980	68,687	924	2,392	3,402	306
Migrantes	808	807	1,615	26	55	81	18
CONAFE	257	303	560	12	64	76	68
Privadas	4,960	4,991	9,951	48	378	426	72
TOTAL	39,732	41,081	85,804	1,010	2,889	3,889	464

EDUCACIÓN SECUNDARIA

NIVEL/MODALIDAD	ESTUDIANTES			DOCENTES FRENTE A GRUPO			ESCUELAS
	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Generales	8,529	8,583	17,112	300	431	731	46
Técnicas	7,498	7,588	15,086	209	297	506	34
Telesecundarias	2,486	2,769	5,255	136	139	275	72
Nocturna	3	16	19	-	6	6	1
CONAFE	37	41	78	3	20	23	23
Privadas	2,297	2,385	4,682	163	202	365	50
TOTAL	20,850	21,382	42,232	811	1,095	1,906	226

EDUCACIÓN ESPECIAL

NIVEL/MODALIDAD	ESTUDIANTES			DOCENTES FRENTE A GRUPO			ESCUELAS
	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
USAER	1,986	4,570	6,556	107	387	494	98
CAM	384	743	1,127	29	132	161	16
TOTAL	2,370	5,313	7,683	136	519	655	114

Cabe mencionar que la información proporcionada es retomada de la *fuentes formato F911 de inicio de ciclo escolar 2025-2026*, emitidos por el departamento de estadística de la Secretaría de Educación Pública estatal.

A la estadística presentada, se le adiciona la población docente que atiende el servicio de la educación física, que, de acuerdo con los datos proporcionados desde la Dirección estatal de este servicio de la Educación Básica, se cuenta con un total de 271 docentes que atienden los grupos en el sector público.

En concordancia con la importancia de contar con datos que focalicen la población objetivo desde la presente Estrategia Estatal de Formación Continua, impera la proyección del dato de las figuras directivas al servicio de la educación básica; entre ellas, jefaturas de enseñanza, jefaturas de sector, figuras de supervisión escolar y de la asesoría técnica pedagógica. Es en este sentido que se presenta el siguiente esquema estadístico:

Jefaturas de Sector:

Preescolar	6
Primaria	6

Jefaturas de enseñanza:

Secundarias generales	6
Secundarias Técnicas	3

Figuras de Supervisión:

Preescolar	35
Primaria	50
Secundaria generales	9
Secundarias técnicas	6
Telesecundarias	8
Educación especial	17
Educación física	24

Figuras de Asesoría Técnica Pedagógica:

Preescolar	23
Primaria	43
Secundaria generales	7
Secundarias técnicas	5
Telesecundarias	8
Educación especial	6
Educación física	8

De la información presentada, se destaca que, la población objetivo, cuyo servicio es en escuelas de Educación Básica, y que por lo tanto, son susceptibles de contar con acciones e intervenciones formativas de financiamiento federal, se traduce a un total de **6,964 figuras educativas** de los que, 6,702 corresponde a la matrícula de docentes proporcionada por la F911 de inicio de ciclo escolar 2025-2026 más 262 figuras educativas con funciones de jefaturas de sector y enseñanza, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión escolar

ESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD FEDERATIVA

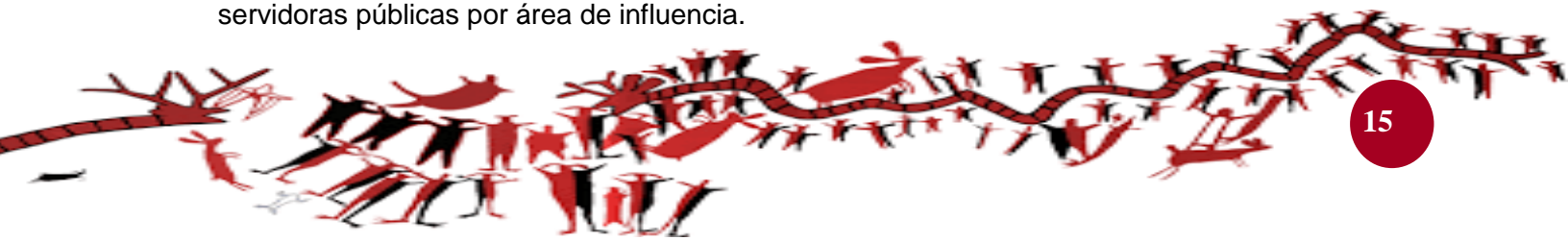
Para atención a las necesidades de formación continua que se tiene en esta entidad federativa, y siendo un ejercicio fiscal el cual se redujo considerablemente la asignación de un recurso federal para la operación de PRODEP, se tendrá mayor dinámica de formación desde los equipos técnicos con los que se cuenta en los 10 centros de maestros ubicados en los cinco municipios.

Parte de las posibilidades que se dan para atender los diversos grupos de trabajo de manera presencial, a distancia y mixtos se debe a la consolidación de una red de apoyo externa a los centros de maestros; es decir, a docentes y directivos que, de manera voluntaria, participan en la coordinación de grupos para el desarrollo de los distintos procesos de formación, actualización y capacitación impulsados desde la coordinación estatal del PRODEP a través de los Centros de Maestros.

Durante este ejercicio fiscal y para la continuidad de foros, conversatorios, tertulias pedagógicas, círculos de estudio y conferencias presenciales y virtuales, se gestionará el apoyo interinstitucional y establecimiento de convenios de colaboración que permita diversificar y atender la necesidad en la formación docente y directiva.

Localización Geográfica de los Centros de Maestros.

La ubicación de los 10 centros de maestros, que representan el compromiso para atender la población docente y directiva adscrita a las escuelas de Educación Básica en cada uno de los Municipios, da el escenario en el cual se puede apreciar que son puntos de encuentro que estratégicamente se seleccionaron para poder atender la estadística de personas servidoras públicas por área de influencia.



La gráfica muestra las localidades en las que se localizan los centros de maestros y las figuras de asesoría técnica pedagógica y administrativa que atienden el servicio dirigido a las maestras y los maestros en cada área de influencia:



La gráfica anterior, permite visualizar la capacidad de atención que representan los espacios destinados a la atención de las maestras y los maestros en el rubro de la actualización, capacitación y formación; esto, además, permite garantizar la difusión, seguimiento y evaluación de las propuestas para la Formación Continua en la Entidad a través del establecimiento de redes de apoyo entre las figuras educativas que conviven en cada una de las comunidades geográficas.

NÚMERO DE ESCUELAS EN CONTEXTO DE VULNERABILIDAD.

Considerar la ubicación geográfica y contexto en el cual se encuentran las escuelas de educación básica en la entidad, permite una detección oportuna para dar posibilidades de que la Oferta de Formación 2026, esté disponible en los cinco municipios de la entidad y en cada una de sus localidades. Para ello, no sólo se hace imprescindible contar con la estadística oficial, emanada desde la Secretaría de Educación Pública Estatal, que permita desplegar los recursos con eficiencia y eficacia, sino identificar aquellas escuelas y a sus docentes, que atienden a Niñas, Niños y Adolescentes que enfrentan una o más situaciones de inequidad no solo en el acceso a la educación, sino en las condiciones en las que transitan por la escuela. Es importante identificar, las circunstancias específicas de carácter socioeconómico, de identidad lingüística, cultural, origen

étnico, afro descendiente o nacional, situación migratoria o prácticas culturales, condiciones físicas y/o mentales, así como de inseguridad o entornos violentos.

En Baja California Sur, se consideran las comunidades migrantes como zonas de vulnerabilidad; en las que, en su mayoría, se asientan, los llamados “migrantes péndulos” ubicados principalmente en zonas agrícolas ubicadas en el Municipio de Mulegé y Los Cabos. Estos grupos migrantes, generalmente migran a esta Entidad Federativa por tiempo específico limitado, algunos de esos grupos, regresan en las siguientes temporadas de cosecha, pero no se garantiza que así sea.

Del total de las escuelas con ubicación en las llamadas zonas migrantes, se registran para focalizarse en contexto de vulnerabilidad un total de 25 docentes en educación preescolar que atienden a 444 estudiantes en jardines de niños migrantes y un total de 81 docentes en el nivel primaria con atención a 1,615 estudiantes en los mismos contextos. Esto es un dato al cual se le dará seguimiento a fin de garantizar el acceso de las maestras y maestros a ofertas que atienden algunas de sus prioridades en la formación continua.

Adicional a los docentes que se encuentran adscritos y en funciones en las escuelas ubicadas en campos agrícolas, se destacan el total de docentes que laboran en las escuelas telesecundarias que dan atención en zonas semiurbanas y comunidades rurales donde los accesos a servicios públicos son distintos a los sectores urbanos en el que se ubican las modalidades de la secundarias generales y técnicas. De igual manera y en atención a las zonas prioritarias donde se fortalecen los servicios educativos de la educación básica, se habrán de considerar 2 planteles CCAPI, en donde se fortalece el servicio de educación inicial, a través de 2 agentes educativas que brindan atención a 38 niñas y niños; por ello, se destacan el total de 275 docentes y 2 agentes educativas que atiende a un total de 5293 estudiantes en un contexto de vulnerabilidad en el cual se vive y se es docente.

Total de escuelas a las que se brindará atención por zonas prioritarias:
103 planteles de educación básica.

NECESIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA.

Al cierre del año 2025, y con base a los datos obtenidos por el seguimiento y acompañamiento a diversos procesos de la formación docente y directiva en la entidad, podemos establecer que es de alta prioridad continuar con un acompañamiento cercano a las maestras y los maestros. Específicamente para ampliar los referentes sobre las comunidades en las que se desempeña, pues esto habrá de incluirse en la nueva perspectiva de la formación continua situada en no solamente el desarrollo profesional del docente; es decir, su perfil, su formación continua, y la percepción de sus propias necesidades de actualización, sino que tiene que ver con una integralidad del impacto que tiene su servicio educativo en el contexto comunitario. De ahí que pueden entrelazarse aspectos susceptibles de incluir en las líneas temáticas prioritarias que regulan la ejecución del recurso **PRODEP 2026** para la dispersión destinada a la formación de maestras y maestros en esta entidad federativa.

En ese contexto, cobra gran importancia, considerar en la selección de la oferta que habrá de ponerse a disposición de las maestras y maestros, los temas, modalidades, duración y elementos que, en la encuesta de detección de necesidades 2025 quedaron identificados como indicadores prioritarios que habrán de considerarse en la formación docente y directiva durante el vigente año. En ese aspecto se destacan las siguientes categorías:

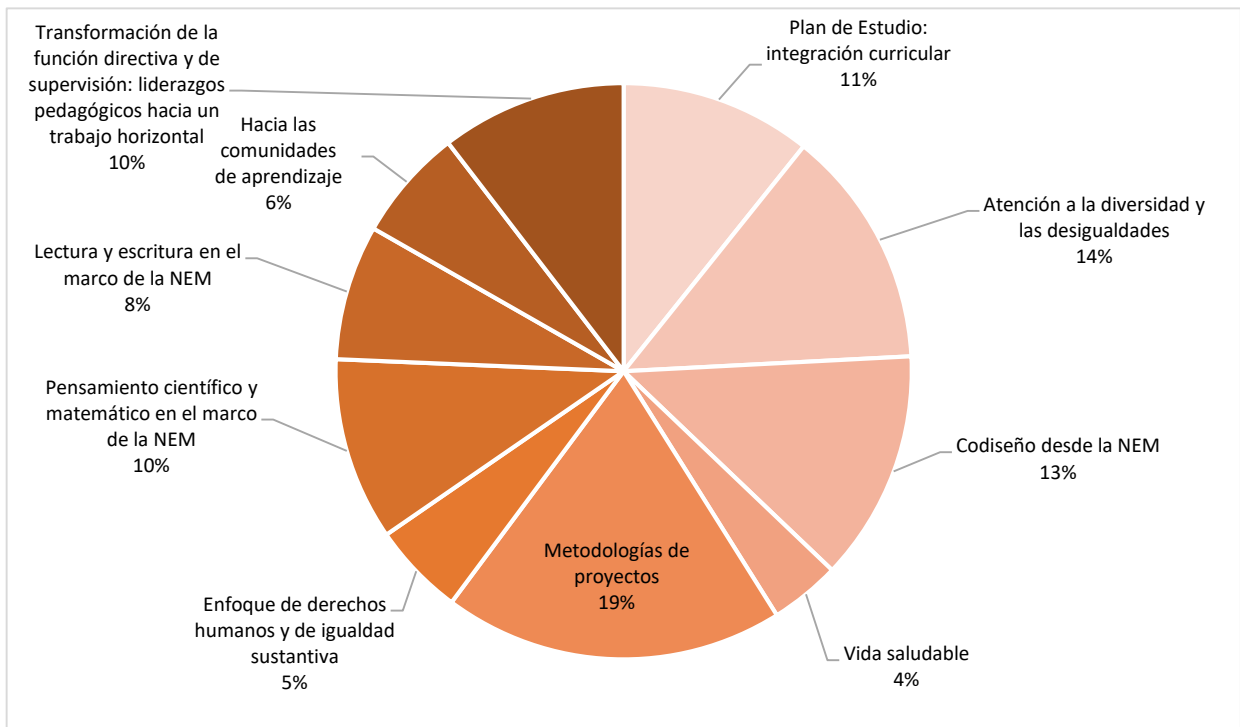
Del total de docentes y directivos participantes en la encuesta en Baja California Sur:

Por identificación de Sexo	
Hombres	216
Intersexual	1
Mujer	413
Prefiero no responder	3

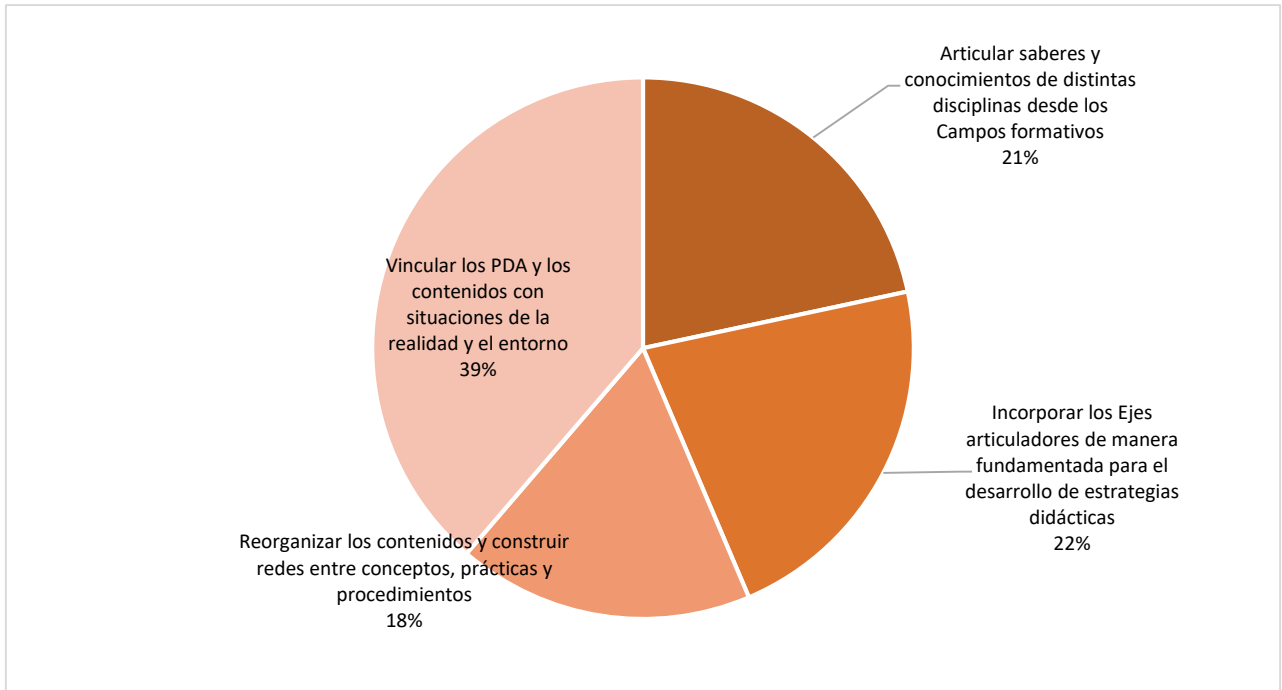
Por nivel en el que labora	
Educación especial	133
Inicial escolarizada	21
Preescolar	78
Primaria general	169
Secundaria general	92
Secundaria técnica	60
Telesecundaria	80

Por función en Educación Básica	
Agente educativo (docente de educación inicial)	4
Asesoría técnica pedagógica	9
Directiva	71
Docente	510
Supervisión	23
Técnico docente	15
Tutoría	1

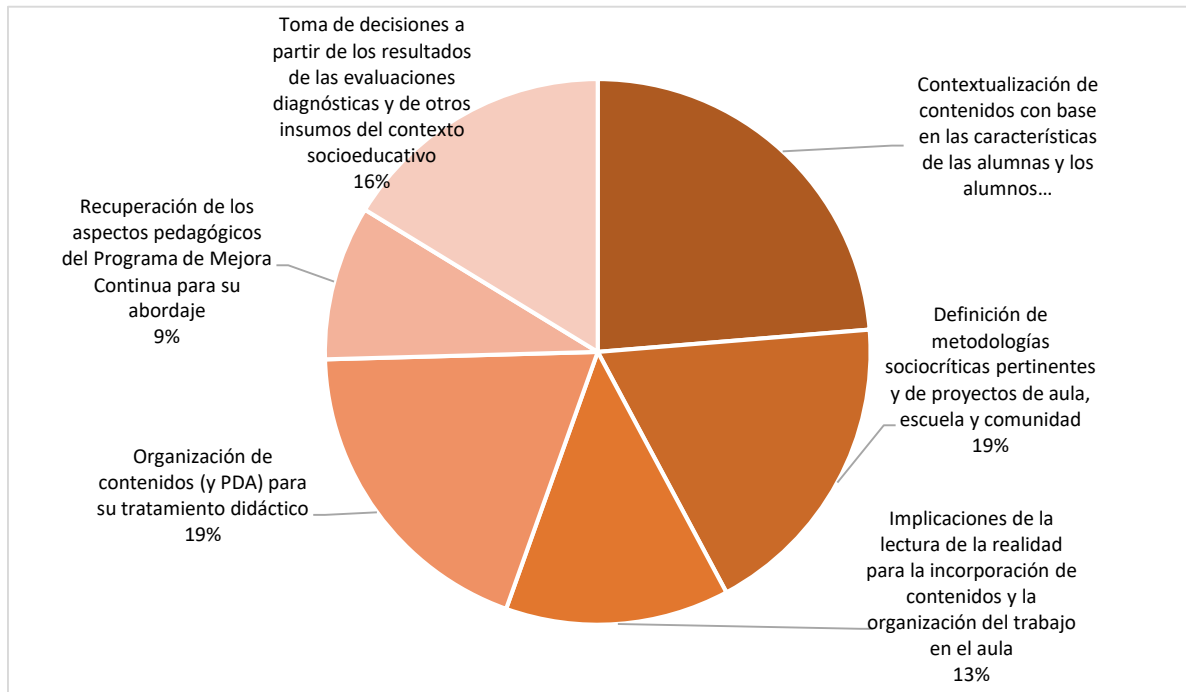
Líneas temáticas prioritarias:



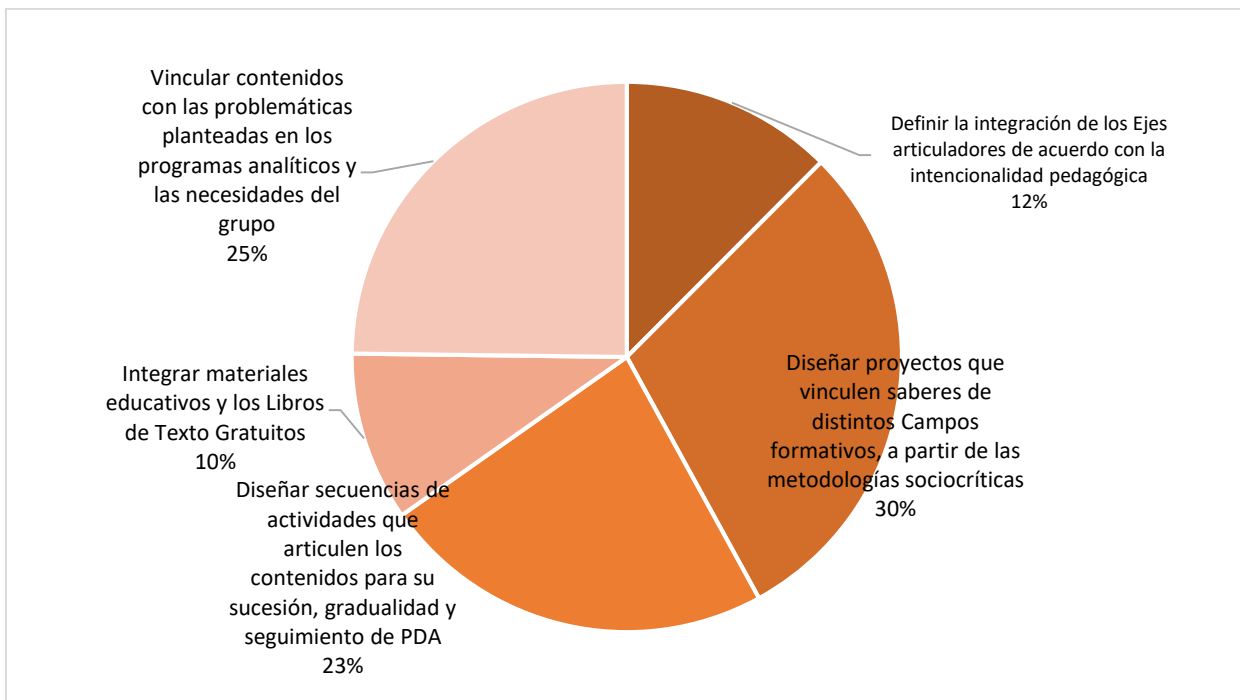
Capacidades que se requiere fortalecer en torno al trabajo interdisciplinario en la práctica docente:



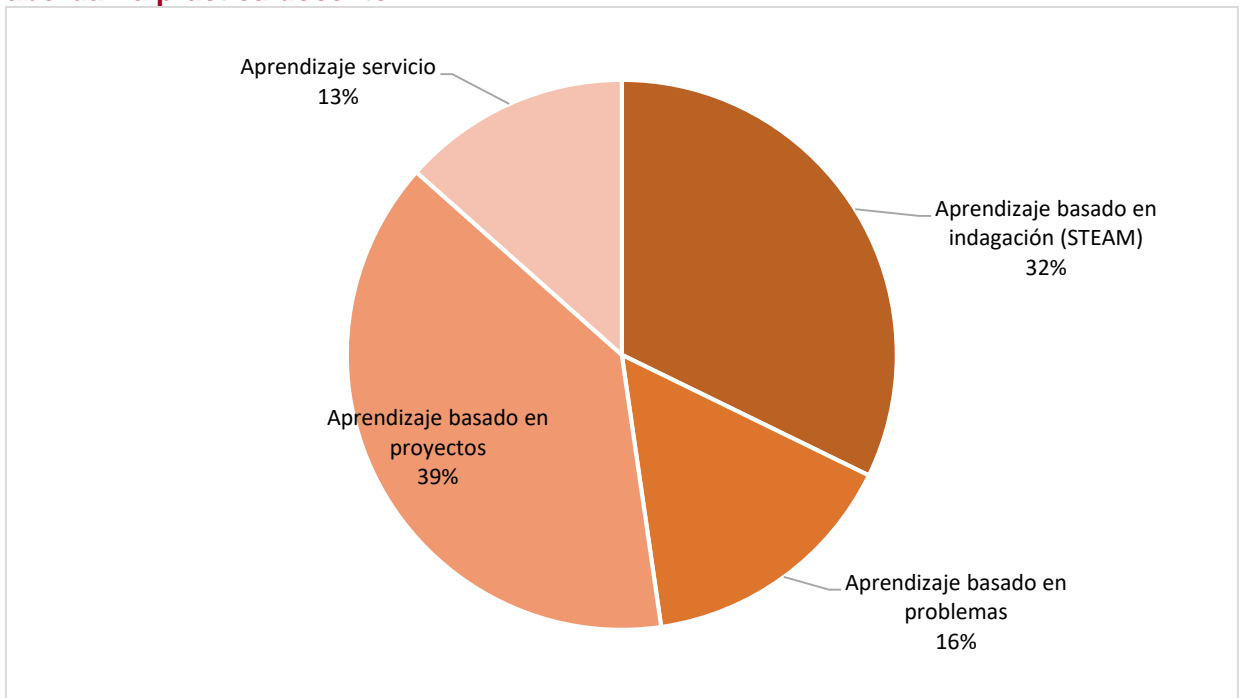
De los procesos del codiseño del programa analítico en los que se necesita profundizar:



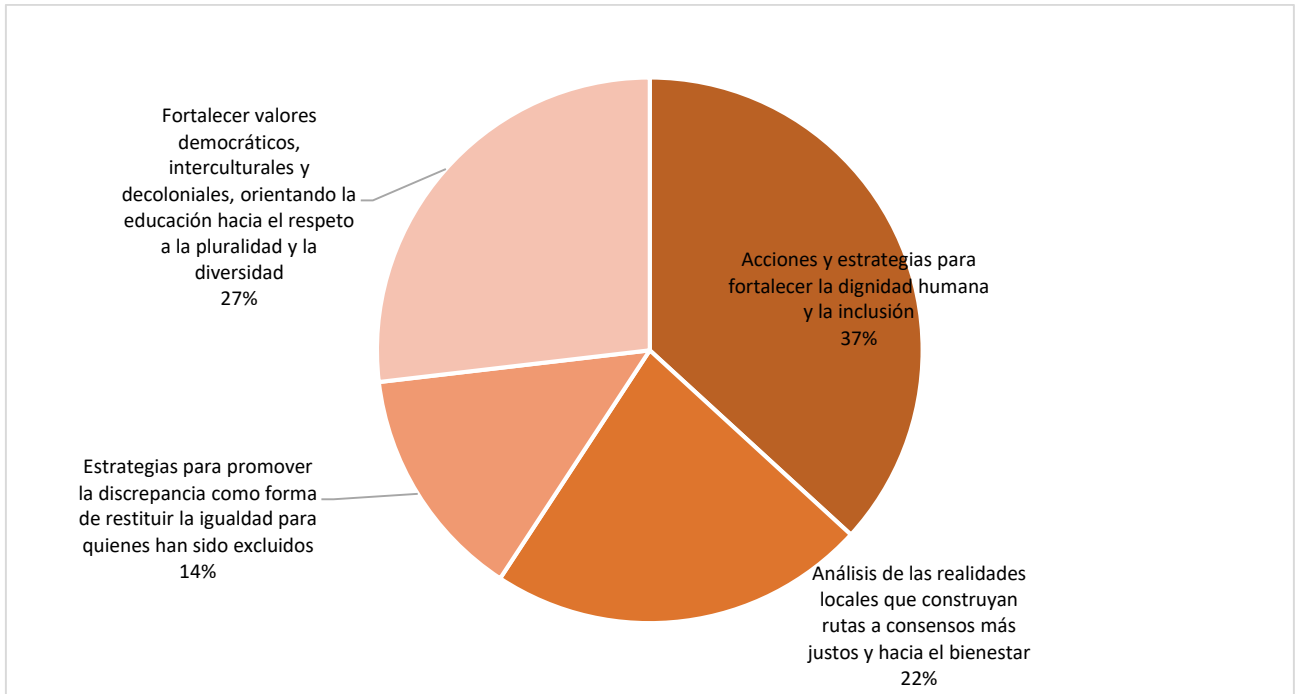
Saberes que se requiere fortalecer respecto a la planeación desde la NEM:



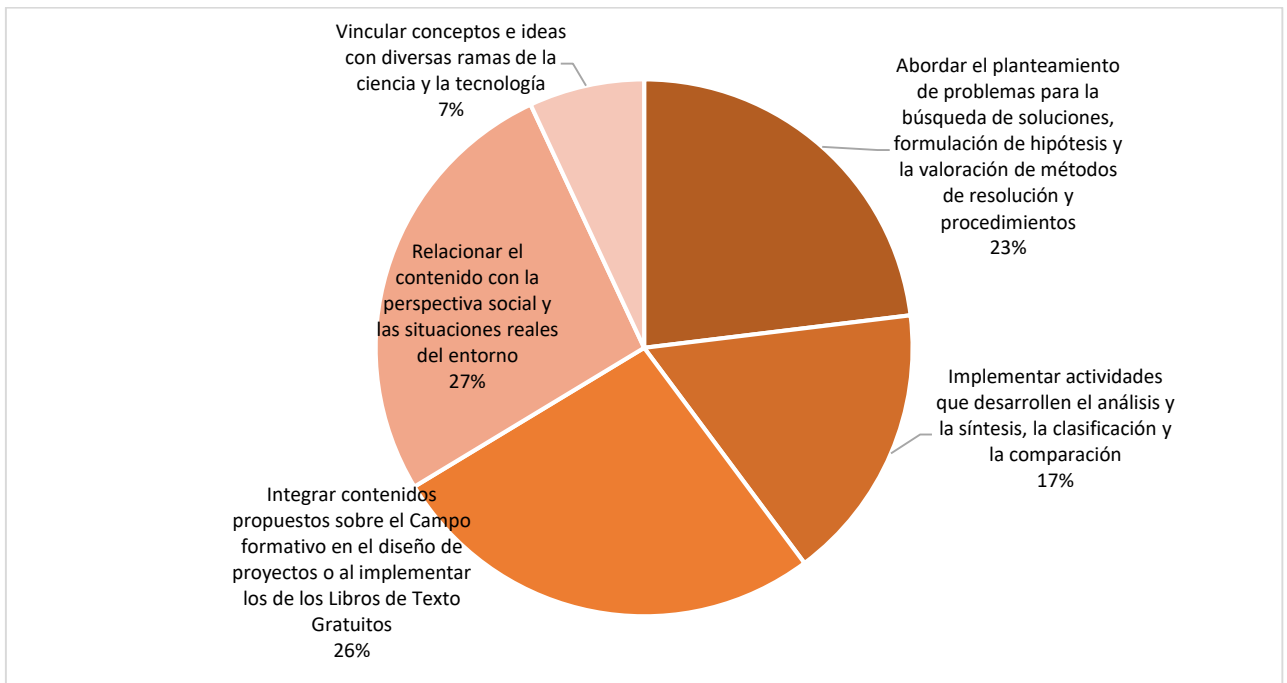
Respecto de la metodología sociocrítica que se considera con mayor esfuerzo para abordar la práctica docente:



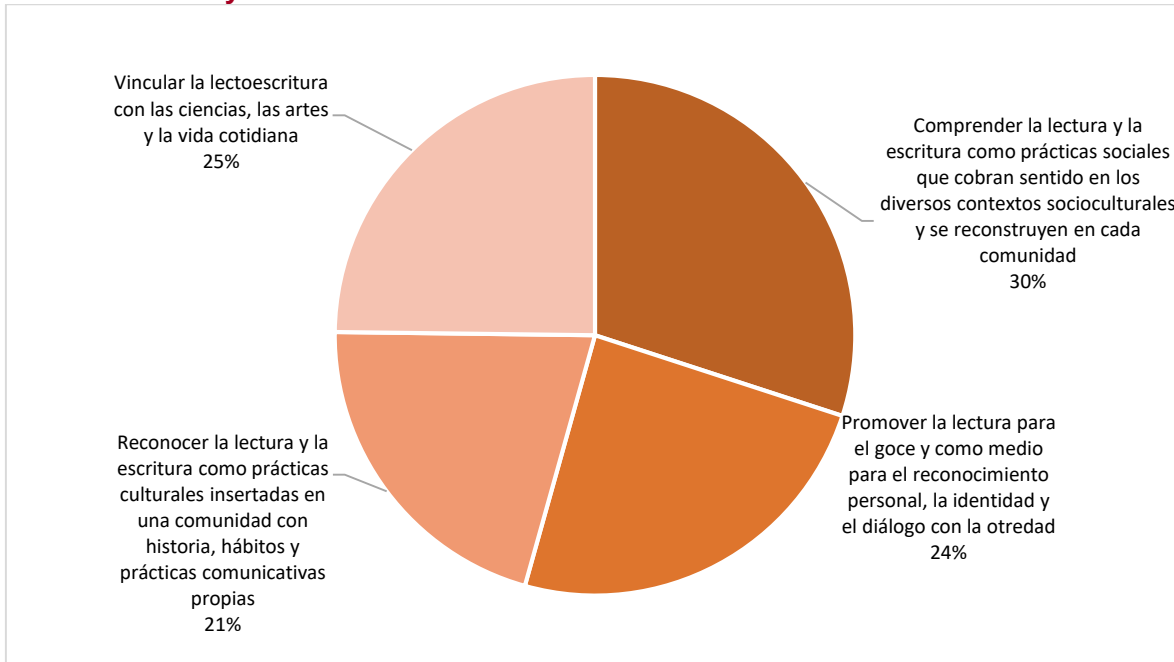
Aspectos que se consideran relevante para formarse en el enfoque de Derechos Humanos:



Respecto a lo que se requiere fortalecer para vincular los contenidos relacionados con el pensamiento científico y matemático en el desarrollo de los proyectos:



Aspectos más relevantes que se necesitan fortalecer para fomentar la lectoescritura en las alumnas y los alumnos de educación básica:



Para los procesos de formación que estén en apego a la atención de las necesidades de formación continua, será importante consolidar la participación proactiva desde la función de asesoría técnica pedagógica del personal adscrito a los centros de maestros quienes, en redes de apoyo con las autoridades educativas escolares, y los colectivos escolares, procuren fortalecer los mecanismos, estrategias y acciones que favorezcan que las maestras y los maestros se sientan acompañadas y acompañados en sus procesos.

Al cierre del ejercicio fiscal que antecede, por datos proporcionados por las vertientes de participación, se identificaron puntos importantes sobre expresiones docentes que habrán de resignificarse en los procesos de selección de la oferta 2026:

Las maestras y los maestros opinaron,

- Sentirse mayormente informados por las vertientes de participación.
- Cuentan con mayor apoyo en mesas de ayuda.
- Cuentan con mayores medios de contacto para el proceso.
- Cuentan con necesidad de constancias (específicamente de aquellas que pudieran ser valoradas en los procesos de USICAMM)
- Les interesa la modalidad presencial y sienten mayor compromiso de asistir.
- Los horarios vespertinos-nocturnos en las sesiones sincrónicas les son factibles por la doble jornada laboral.

- Atender necesidades de formación para la implementación de los nuevos programas.
- Atender la formación en los nuevos retos de la Inteligencia Artificial*

Durante este año fiscal, y con proyección al ciclo 2026-2027, se dará continuidad al fomento de acciones que fortalecen el acompañamiento a los colectivos escolares en la entidad a través de:

- Acompañamiento a los Consejos Técnicos Escolares.
- Acciones de formación diseñadas a través de los Centros de Maestros como cine-debate, Tertulias pedagógicas, foros, conversatorios que tengan literatura y materiales con sustento en la Nueva Escuela Mexicana.
- Continuar con la oferta que se incorpore, en el catálogo nacional, utilizando la plataforma Google Classroom y otras plataformas que apoyen el seguimiento de las maestras y los maestros en las ofertas de formación continua. Cabe mencionar, que la entidad cuenta con licencias de plataforma TELMEX, facilitadas por la administración estatal, lo cual nos ha permitido situar los procesos de formación a virtuales y mixtos. También con la posibilidad de las Reglas de Operación 2026, se gestionará una licencia anual para plataforma zoom, en la que se pueda interactuar con grupo mayores a 100 personas participantes, para los escenarios de grupos mayores y de reuniones virtuales con figuras de supervisión escolar que ascienden a 160 en esta entidad.
- Integrar una oferta nuevos cursos diseñados con las capacidades de los equipos técnicos de la Secretaría de Educación Pública estatal y de las escuelas formadoras de docentes.
- Para apoyar los procesos de las maestras y los maestros, en sus procesos de participación para el reconocimiento de su desempeño, a través de la USICAMM, generaremos una estricta disciplina en el registro de la oferta de formación que imparte el Estado con origen de ofertas de financiamiento federal, estatal y de catálogo nacional.
- La oferta con recurso PRODEP 2026 será impartida por las Instancias de Formación que se contrate en las modalidades: presencial, virtual y mixta con la finalidad de brindar alcance a distintos grupos de docentes y directivos y en este sentido, la

oferta 2026, integrará más de un grupo en horario nocturno para atender las necesidades expuestas por algunos docentes cuyas jornadas se extienden a las 8:30 pm.

Lo anterior, permite integrar un escenario sobre el alcance de las metas establecidas para las acciones de formación 2026, pero también de reconocimiento a las posibilidades de mejora a la calidad de los procesos que se derivan desde este programa. Por ello, es importante citar el escenario de logros obtenidos durante el 2025, y a partir de ello, proyectar las nuevas propuestas, que como se menciona en párrafos anteriores, tendrá que contribuir no solo a la formación profesional, sino personal de las maestras y los maestros.

DEFINICIÓN DE POBLACIÓN A ATENDER

Basado en los elementos que integran el diagnóstico de la presente Estrategia, se ha considerado atender de manera focalizada, a figuras educativas que, durante los ejercicios fiscales, 2024 y 2025, no se tengan registradas como personal en servicio educativo que haya sido beneficiaria de las ofertas de formación. De igual forma, generar invitación puntual a quienes se encuentran en su primer y segundo año de servicio docente a partir de su plaza definitiva, con la finalidad de ofrecer formación que atiendan algunas de las necesidades expresadas a través de la Tutoría en Educación Básica; función que, por reconocimiento, se obtiene a través de los procesos derivados de USICAMM y que en la coordinación estatal del PRODEP. Tipo Básico, se tiene como actividad paralela a las acciones en esta área de la Secretaría de Educación Pública, lo cual ha permitido identificar la base de datos de docentes que se encuentran en inserción del servicio frente a grupo en las escuelas de educación pública en educación básica.

Para ampliar la capacidad de atención a personal de Educación Básica: adicional a los procesos que se deriven con financiamiento federal, del recurso ministrado al PRODEP, se tiene la expectativa, de llevar a cabo acciones formativas con recursos estatal, y por ofertas de catálogo nacional.

De las acciones de formación que se generen por recurso estatal, éstas deberán transitar por el comité estatal para su valoración correspondiente, de acuerdo a los mecanismos establecidos por la DGFCDD que se regulan por operatividad normativa en la aplicación de las consideraciones de las DISPOSICIONES GENERALES vigentes para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales de Formación Continua.

En refrendo al cumplimiento de las metas mínimas establecidas en los años anteriores para atención de la formación de maestras y maestros en Baja California Sur, nuestra proyección es mantener una meta mínima de al menos 707 figuras educativas atendidas por acciones con financiamiento PRODEP, de las cuales 185 sean atendidas en la formación con temas de igualdad (Anexo 13) el cual, porcentualmente significa un 26% del recurso asignado a esta entidad federativa y del mínimo de atención por la dispersión del recurso que se ministre a esta entidad federativa. Para este ejercicio fiscal, se proyecta al menos 3000 figuras educativas atendidas por alcance de recurso estatal y/o por catálogo nacional. Esto, nos daría un total de 3707 personas atendidas a través de distintas ofertas destinadas a la formación continua de figuras educativas adscritas a las escuelas de educación básica de sostenimiento público.

En ese contexto, y con la firme idea de fomentar la participación voluntaria, este año, se hará mayor énfasis sobre la difusión de las propuestas; sus contenidos, sesiones y productos que se demandan para su acreditación, así como puntualizar, las posibilidades que las propuestas de la formación continua destinada a docentes en la entidad, les traduzca en sus intervenciones de aula, escuela y comunidad.

De igual manera, para acceder a la oferta de formación, apegaremos una selección de talleres, cursos, diplomados e intervenciones formativas, que sean diversas en sus modalidades: presencial, a distancia, autogestiva y mixta que le permita a cada maestra y a cada maestro, el acceder al menos a una oferta de formación durante este año 2026.

Por lo anterior, es preciso citar el panorama de la entidad en función a los servicios, modalidades y niveles educativos que integran la educación básica en los cinco municipios del Estado:

Se cuenta con un total de 749 escuelas que incluye la Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria en sus tres modalidades atendidas por 7,260 **figuras educativas en sus diversas funciones en educación básica.**



Cabe mencionar que, en el apartado de Diagnóstico, se incluyen referencia de población que está adscrita en CONAFE y en las escuelas de educación básica de sostenimiento privado. Esta población, no está considerada para las acciones o intervenciones formativas que cuenten con financiamiento federal. Sin embargo, son un referente importante, ya que, de las ofertas estatales, han sido destinatarias, las figuras educativas de sostenimiento privado quienes tienen el compromiso de atender la política educativa vigente, y, por lo tanto, no pueden estar al margen de los procesos de formación continua que permitan el avance hacia la concreción de una Nueva Escuela Mexicana.

Por lo anterior, desde esta coordinación del PRODEP, se tiene proyectada la oferta con la focalización, a la siguiente población:

SERVICIO, MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	FIGURAS EDUCATIVAS A ATENDER	TOTAL EN SERVICIO	DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN INSERCIÓN
Inicial	Agentes educativas, Docentes frente a grupo y directoras.	139	2
Preescolar	Jefas de Sector, Supervisoras, Directoras, Asesoras Técnicas y Docentes frente a grupo.	1000	56
Primaria	Jefaturas de Sector, Supervisión, Dirección escolar, Subdirección, Asesoría Técnica y Docentes frente a grupo.	3582	294
Secundaria General	Jefaturas de Sector, Supervisión, Dirección escolar, Subdirección, Asesoría Técnica y Docentes frente a grupo.	747	64
Secundaria Técnica	Jefaturas de Sector, Supervisión, Dirección escolar, Subdirección, Asesoría Técnica y Docentes frente a grupo.	520	23
Telesecundaria	Supervisión Escolar, Dirección y Docentes frente a grupo.	291	46
Educación Física	Supervisión Escolar y Docentes frente a grupo.	301	23
Educación Especial	Supervisión Escolar, Dirección y Docentes frente a grupo.	680	11
T o t a l		7,260	519

DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS A IMPLEMENTAR

La determinación de las acciones e intervenciones formativas que cuenten con el financiamiento del recurso PRODEP, ejercicio fiscal 2026, necesariamente, tendrán que responder a su armonización con las diez líneas temáticas que de acuerdo con la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026, “buscan fortalecer la formación continua de las maestras y los maestros que les permitan transformar su práctica educativa y así lograr el máximo aprendizaje de NNA”

El abordaje esencial a estas líneas temáticas, posee concordancia con las prioridades establecidas en el sistema educativo mexicano, en el sentido de seguir avanzando en la apropiación del Plan de Estudio y programas 2022 y de la Nueva Escuela Mexicana (NEM). En su incorporación en la formación de docentes y directivos, se busca fortalecer y consolidar las capacidades, saberes, conocimientos y sobre las prácticas de las maestras y los maestros, y con ello, desarrollar el máximo logro de los aprendizajes en estudiantes.

Líneas temáticas prioritarias.

Líneas temáticas	Descripción
1. Plan de Estudio: Integración curricular	Refiere al cómo y para qué se articula el trabajo curricular desde una perspectiva interdisciplinar a partir de los Campos formativos y los Ejes articuladores, para alcanzar el Perfil de egreso de Educación Básica. Desde el enfoque de la NEM. Esta línea considera las artes y experiencias estéticas.
2. Codiseño desde la NEM	Se centra en los procesos de construcción colectiva del programa analítico, la planeación didáctica y los procesos de evaluación formativa, donde se ejerce la autonomía profesional, tomando en cuenta los programas sintéticos, las necesidades de las alumnas y los alumnos, su contexto y las formas de organización escolar. Aquí se enfatiza en la educación multigrado.
3. Vida saludable	Aborda hábitos de alimentación saludable, actividad física, salud mental, habilidades socioemocionales, relaciones interpersonales, y prevención de adicciones, fomentando el bienestar integral de niñas, niños, adolescentes, maestras y maestros, para la construcción de comunidades educativas saludables.
4. Metodologías de proyectos	Impulsa el desarrollo de proyectos en el aula, la escuela y la comunidad, a través de diversas metodologías sociocríticas, los cuales emergen del análisis de la realidad y de las problemáticas identificadas, para incidir en la transformación de su contexto.

Líneas temáticas	Descripción
5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	Favorece el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, para construir una vida democrática que fomente la justicia social, la cultura de paz, la igualdad de género y la sana convivencia escolar, garantizando igualdad de oportunidades y trato.
6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM	Promueve el conocimiento de estrategias didácticas que favorecen la indagación, interpretación, modelado, argumentación y resolución de problemas científicos y matemáticos aplicados a la vida cotidiana.
7. Lectura y escritura en el marco de la NEM	Promueve el desarrollo de estrategias didácticas entre las maestras y los maestros, para el fortalecimiento de la lectura, la escritura y la literacidad crítica en niñas, niños y adolescentes, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.
8. Hacia las comunidades de aprendizaje	Promueve la construcción y consolidación de colectivos docentes en comunidades de aprendizaje, sustentadas en el diálogo, la reflexión, la colaboración y la horizontalidad, para que las maestras y los maestros aprendan en conjunto a través de la relación tutora, los intereses comunes y la investigación para la toma de decisiones que los lleven a transformar sus prácticas educativas.
9. Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal	Impulsa la resignificación de la función directiva y de supervisión para el acompañamiento pedagógico a los colectivos docentes a fin de fortalecer la autonomía profesional, promover el trabajo horizontal, fomentar la vinculación con la comunidad, priorizar, los apoyos técnicos, didácticos para el adecuado desempeño de la función docente y favorecer las actividades pedagógicas.
10. Atención a la diversidad y las desigualdades	Impulsa el reconocimiento de la diversidad étnica, lingüística, de capacidades, cultural, social, sexual, para eliminar la discriminación y exclusión. Permite atender las necesidades y particularidades de las personas desde un enfoque de inclusión e interculturalidad crítica. Promueve el uso de la tecnología como una herramienta para el aprendizaje y el fortalecimiento de la cultura digital.

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponde al Anexo 13 del PEF)										
PDA Y ejes articuladores en el diseño de estrategias en el marco de la NEM	Plan de estudio. Integración curricular Vinculación entre Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) y contenidos	S/D	Curso	A distancia	200	Agentes educativas, técnico-docente, docente frente a grupo, directivos, supervisión escolar, asesoría técnica pedagógica, jefatura de sector y de enseñanza.	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Educación física y educación especial	Completa, unitaria, multigrado y bidocente	Septiembre-diciembre de 2026
La práctica docente desde las diversas metodologías de intervención	Metodología de proyectos. Metodologías sociocríticas		Diplomado	Presencial	200	Agentes educativas, técnico-docente, docente frente a grupo, directivos, supervisión escolar, asesoría técnica pedagógica, jefatura	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Educación física y educación especial		Septiembre-diciembre de 2026

en el marco de la NEM	Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje basado en proyectos Aprendizaje servicio Aprendizaje basado en indagación bajo el enfoque STEAM	S/D				de sector y de enseñanza.			Completa, unitaria, multigrado y bidocente	
Evaluación formativa	Codiseño desde la NEM Evaluación formativa	S/D	Curso	A distancia	200	Agentes educativas, técnico-docente, docente frente a grupo, directivos, supervisión escolar, asesoría técnica pedagógica, jefatura de sector y de enseñanza.	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Educación física y educación especial	Completa, unitaria, multigrado y bidocente	Septiembre-diciembre de 2026
Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal										
Liderazgos directivos en el NEM	Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal Diálogo horizontal y participación para la toma de decisiones	S/D	Curso	A distancia	200	Agentes educativas, técnico-docente, docente frente a grupo, directivos, supervisión escolar, asesoría técnica pedagógica, jefatura de sector y de enseñanza.	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Educación física y educación especial	Completa, unitaria, multigrado y bidocente	Septiembre-diciembre de 2026
Intervenciones formativas que constituyen los programas de formación continua y desarrollo profesional docente										
Acompañamiento Pedagógico para la crianza compartida. Un enfoque de Derechos	Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Enfoque de derechos humanos	Programa de formación. Educación Inicial no escolarizada 2023-2028	Intervención Formativa	presencial	100	Agentes educativas	Inicial escolarizado y no escolarizado	Educación física y educación especial	Completa, unitaria, multigrado y bidocente	Septiembre-diciembre de 2026
Aprendizajes entre pares: La Tutoría	Hacia las comunidades de aprendizaje. Estrategias para el aprendizaje colaborativo y entre pares	Programa de formación de personal con funciones de acompañamiento pedagógico 2023-2028	Intervención Formativa	Presencial	100	Docentes frente a grupo	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Educación física y educación especial	Completa, unitaria, multigrado y bidocente	Septiembre-diciembre de 2026
Inserción docente en multigrado en colaboración: análisis, diálogo y adaptación	Codiseño desde la NEM. Planeación didáctica integrada y evaluación multinivel en educación multigrado	Programa de formación para la inserción de docentes 2021-2026	Intervención Formativa	presencial	100	Docentes frente a grupo	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Educación física y educación especial	Completa, unitaria, multigrado y bidocente	Septiembre-diciembre de 2026
Acciones de formación de carácter nacional										
Literacidad crítica y pedagógica por proyectos desde la NEM	Lectura y escritura en el marco de la NEM Literacidad crítica	S/D	Diplomado	Mixto	300	Agentes educativos, docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Educación especial y educación física	Completa, unitaria, multigrado y bidocente.	Abril a junio de 2026
Educación integral en sexualidad	Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva Enfoque de derechos humanos	S/D	Curso	A distancia	400	Agentes educativos, docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Educación especial y educación física	Completa, unitaria, multigrado y bidocente.	Septiembre-diciembre de 2026

Didácticas integradas para el pensamiento científico y matemático	Pensamiento científico y matemático en la NEM Diseño de recursos didácticos para el pensamiento científico matemático	S/D	Diplomado	A distancia	300	Agentes educativos, docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Educación especial y educación física	Completa, unitaria, multigrado y bidocente.	Septiembre-diciembre de 2026
Diplomado Vida Saludable	Vida Saludable Alimentación saludable y sostenible	S/D	Diplomado	A distancia	500	Agentes educativos, docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Educación especial y educación física	Completa, unitaria, multigrado y bidocente.	Abril a junio de 2026
Inteligencia artificial para la mediación del aprendizaje	Atención a la diversidad y las desigualdades Uso de las tecnologías en el proceso educativo y desarrollo de habilidades digitales	S/D	Curso	A distancia	300	Agentes educativos, docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Educación especial y educación física	Completa, unitaria, multigrado y bidocente.	Septiembre-diciembre de 2026

*Al tratarse de un ejercicio de planeación, la proyección podrá modificarse.

VINCULACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA.

Para la operatividad de las acciones susceptibles de ser desarrolladas en esta entidad federativa a través del PRODEP, es necesario seguir consolidando la ruta que se especifica desde las *Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales de Formación Continua 2026*, con la finalidad de establecer las directrices para la operación de los espacios de deliberación estatal facultadas para la valoración sobre el diseño de las ofertas de formación que promuevan la consolidación de la Nueva Escuela Mexicana.

En esta entidad federativa, el Comité estatal de Formación Continua, se ratificó en su constitución, a través de protocolo oficial, que, como titularidad en la presidencia, sigue a cargo de la Profa. Alicia Meza Osuna; Secretaría de Educación Pública en la entidad.

Actualmente, esta entidad federativa, cuenta con el Comité Estatal de Formación Continua debidamente protocolizado en fecha del 18 de marzo del año en curso y que como resultado se cuenta debidamente requisitada el acta de la constitución del Comité Estatal de Formación Continua para los efectos formales y oficiales para el que fue creado y que habrá de regularse a través de los mecanismos establecidos a través de la Dirección General de Formación Continua de Docentes y Directivos.

El comité Estatal de Formación continua, deberá garantizar que los procesos para la acreditación de las acciones formativas, se den en un marco de transparencia y certeza hacia las necesidades de formación de las maestras y los maestros en la entidad.

Cronograma de actividades del Comité Estatal.

Como parte de las actividades que habrá de desarrollarse y regularse, a través del Comité Estatal de Formación Continua, será indispensable la constitución del Plan Anual de Trabajo, esto con el fin de organizar los espacios oportunos y asertivos que permitan dar cumplimiento, en tiempo y forma, a las disposiciones que regulan la operatividad del propio comité y que éste a su vez, permita al PRODEP en esta entidad federativa actuar en tiempos y forma sobre el mecanismo de la presente Estrategia Estatal de Formación Continua 2026. Es por ello, que se presenta el cronograma de sesiones y asuntos a tratar, para las cuales se habrá de convocar, de manera ordinaria, a las personas integrantes del Comité:

Sesiones	Actividad	Mes	Día
Primera sesión	Sesión de Instalación/ratificación y validación del Plan anual de trabajo	Marzo	Del 17-20
Segunda sesión	Aprobación de la convocatoria para proponer acciones de formación	Marzo	Del 25-27
Tercera sesión	Valoración de la oferta de formación	Abril	24
Cuarta sesión	Plan anual 2027	Diciembre	Del 01 al 05 de diciembre

Lo anterior, permitirá generar un proceso acompañado y regulado a través de Comité Estatal de Formación Continua, que valora y determina las acciones de formación o las intervenciones formativas, que pueden ser desarrolladas en la entidad.

Las acciones formativas que transitan por el comité estatal de formación continua, serán las siguientes:

Acciones de formación con recurso propio o PRODEP. Tipo Básico, que atiendan lo establecido en la presente Estrategia, como en las Reglas de Operación vigentes.

Las acciones de formación con recurso propio comprenden el diseño e implementación con la participación de los equipos técnicos estatales, actores educativos organizados en vertientes de participación y las que por convenios de colaboración sin financiamiento,



Las acciones de formación con recurso PRODEP, comprenden la de vertientes de participación que, por convenios o contratación, contarán con el financiamiento del recurso ministrado a través del PRODEP. Tipo Básico.

Acciones de formación de carácter nacional, que serán valoradas en su diseño por el Comité Nacional de Formación Continua y publicadas en el portal institucional de la DGFCDD, para su implementación en las entidades federativas con recursos propios o PRODEP. Comprenden la implementación con la participación de los equipos técnicos estatales, en nuestro caso a través de los Centros de maestros, la Red de asesores externos y las mesas técnicas de los niveles educativos cuya función se asigna como parte de las tareas inherentes de estos actores educativos y que, para el caso de los asesores y asesoras externas, de manera voluntaria, se unen a la facilitación y/o coordinación de acciones e intervenciones formativas.

Para la validación de estas acciones, que surjan por necesidades situadas, no previstas en la presente Estrategia, el Comité Estatal de Formación Continua, será convocado para sesionar de manera extraordinaria, con el fin de dar atención a las demandas locales y dar cumplimiento a la función para las que fue conformado.

En todos los ámbitos de las acciones e intervenciones de formación, la **Secretaría técnica del comité**, debe dar información precisa para que, la oferta esté en apego a los requerimientos justificados en la presente **Estrategia Estatal de Formación Continua 2026**.



ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS.

Recuperando algunos elementos importantes arrojados en la valoración de las ofertas de formación de ejercicios anteriores, se han identificado aspectos importantes, que se resignifican para la continuidad de la difusión de las acciones de formación continua destinadas a las maestras y los maestros en esta entidad federativa.

Como área de oportunidad, ratificamos que, los mecanismos que permiten la difusión de las acciones de formación es un elemento esencial que permite que este programa federal tenga impacto sobre el ejercicio del Derecho de las maestras y los maestros a su propia formación continua, pues se debe garantizar principalmente, una convocatoria abierta y disponible para todas y todos quienes deseen incluir a su formación profesional, la continuidad de su profesionalización. En este sentido, se ha detectado el impacto que la difusión de la oferta tiene a través de las redes sociales por su alcance del registro de inscripción, que, en el año anterior, con tan solo la publicación de las últimas convocatorias, tuvo cierre de grupos, por ser ofertas con límite de participación (por el financiamiento federal; es decir, el alcance presupuestal)

En ese contexto, se puede referir el uso de las redes sociales como una vía inmediata de comunicación con los distintos actores del sistema educativo.

En el ámbito de la formación docente en esta entidad, el uso de las redes sociales, incluyendo grupos de WhatsApp, integrados por áreas de influencia y administrados desde los Centros de Maestros, permite un acercamiento casi inmediato de las convocatorias hacia los colectivos escolares.

Además de los medios de redes sociales, se hace uso de comunicados vía formal y oficial dirigidas a los niveles, servicios y modalidades de la Educación básica, con la finalidad de que, a través de la estructura educativa estatal, se haga de conocimiento a jefaturas de sector y de enseñanza, de supervisión escolar, directivas y docentes, la información referente a la formación continua en sus diferentes etapas y convocatorias.

El enlace con el área de difusión de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, ha sido el medio perfecto para la difusión de acciones, proyectos, programas e intervenciones formativas como la plataforma de consulta docente.


Para las convocatorias sobre la Oferta de formación continua 2026, se continuará en apego a la difusión a través del portal oficial de la Secretaría de Educación Pública Estatal <http://www.sepbcs.gob.mx/>

Es importante destacar, que las convocatorias y avisos sobre los procesos de registro y acreditación del PRODEP, Tipo Básico, se comparten a través de la página de Facebook de la **Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur** y la página administrada desde la Coordinación Estatal de **Prodep Bcs Formación Continua**

- <https://www.facebook.com/difusionsepbcs>
- <https://www.facebook.com/prodepbcs.formacioncontinua.9>

Para facilitar el registro de las personas aspirantes a cada uno de los procesos que se ofertan para la Formación de Docentes y Directivos en el Estado, se continuará haciendo uso de ligas electrónicas. Esto como método recurrente en cada uno de los procesos que permite contar de manera inmediata con la base de datos necesarias para la comunicación con las personas aspirantes a las acciones de formación y validar datos para efectos de acreditación.

Para atención de situaciones que, por algún motivo, los aspirantes no logran realizar su registro a través de estos formularios, se ponen públicos los datos de cada uno de los Centros de Maestros como apoyo a los procesos de formación. De igual manera, se cuenta con un correo específico para atender dudas sobre cada curso: formacionsepbcs@gmail.com y los tels. de oficina: 6121231484 y 6121222347.

Se cuenta con un contacto WhatsApp exclusivo para los temas de formación que se administra desde el área operativa de PRODEP 6122126192. 

Emisión de constancias.

El mecanismo que se implementa para la emisión y entrega de constancia a las maestras y los maestros que acreditan las acciones de formación continua convocadas a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, considera lo siguiente:

Para la emisión:

- Nombre y logo de la Autoridad educativa del Estado
- Nombre/s y firma/s de la/s persona/s responsable/s de la implementación y firmar las constancias, señalando a las Autoridades educativas responsables de formación continua y, si fuera el caso, la vertiente de participación correspondiente, con sellos y firmas originales o electrónicas.
- Nombre de la persona participante.
- Nombre de la acción/intervención formativa que cursó y acreditó.
- Nombre del programa (en caso de ser intervención formativa).
- Tipo de formación/dispositivo formativo.
- Modalidad de implementación.
- Duración en horas.
- Fecha de realización.
- Medio de verificación o códigos QR, con una vigencia no mayor a 3 años.

Para la entrega:

- De acuerdo con los convenios establecidos con las Instancias formadoras, escuelas formadoras o instituciones con las que se establecen convenios de colaboración para la oferta de formación con financiamiento federal y/o estatal, la entrega puede ser electrónica, a través de los correos indicados por las personas participantes y acreditadas.
- Para el caso de la oferta estatal, y de catálogo nacional, quien las valida es la coordinación estatal del PRODEP. Tipo Básico y serán entregadas a las personas participantes, en físico, a través de los Centros de Maestros ubicados en la entidad federativa.



ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO.

A fin de replantear estrategias que logren vincular las necesidades de formación docente de manera situada, desde la coordinación estatal del PRODEP, en vinculación con los Centros de Maestros en Baja California Sur, se habrán de incluir en una dinámica permanente sobre el seguimiento y acompañamiento a las áreas de influencia reguladas a través de estas áreas destinadas a la formación continua. Esto implica escenarios compartidos y amigables que, permitan ser asertivos en la selección de ofertas que atiendan las necesidades expresas que además permitan consolidar el Plan de Estudios y los programas 2022.

En coordinación con el Departamento de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Pública, se desarrolla un proyecto de seguimiento docente y directiva, el cual busca encontrar posibilidades en factores que permitan a más figuras educativas, participar en la formación continua; esto implica encontrar a través de esta evaluación, factores que pueden estar obstaculizando el ejercicio del Derecho a la formación docente. Además de que esta evaluación, intenta conocer el nivel de asimilación de los nuevos escenarios sobre la implementación del plan de estudios 2022, partiendo de los alcances obtenidos a nivel personal y colectivo que se ha venido desarrollando a través de los Consejos Técnicos Escolares.

Durante el 2026, y hacia el ciclo escolar 2026-2027, se continuará con el acompañamiento permanente de al menos 8 colectivos escolares a través de personal adscritos a los centros de maestros. Pareciera una cantidad menor; sin embargo, los diálogos y dinámicas que se rescatan de ese proceso, de sus registros e impresiones, han permitido identificar oportunidades de acercamiento con la cultura escolar de manera más cercana, por ende, permite mayor asertividad sobre rutas paralelas a los espacios de formación dentro y fuera de la escuela.



Del seguimiento desde la coordinación estatal.

Para cada etapa de las acciones formativas que se contraten con recurso PRODEP, se establecerán enlaces permanentes con los equipos espejo; es decir, al menos tres áreas paralelas que se confluyan para coordinar las implicaciones en el plano financiero, operativo y académico entre las instancias contratadas y el equipo estatal para la armonización de la implementación de las acciones hasta su conclusión y entrega de evaluación acerca de la valoración de la oferta en la que deberán participar las personas beneficiarias.

Para el caso de las ofertas de fuente estatal y por catálogo nacional, será necesario, emitir un informe de resultados que permitan identificar logros y áreas de oportunidad que se atiendan en los años siguientes, esta información tendrá como fuente de información las encuestas aplicables en materia para el acompañamiento y seguimiento a los procesos de formación en la entidad.

Como se mencionaba en párrafos anteriores, el uso de recursos digitales permite llegar de manera pronta al personal que por la ubicación geográfica se dificulta asistir a los espacios destinados a la formación. Por ello, se ha considerado, la asistencia presencial a poblaciones alejadas, esto significa un acercamiento por parte de las personas asesoras de los centros de maestros, que, de manera paulatina, visite colectivos escolares, o escuelas unitarias que están lejanas al centro.

Encuestas para el seguimiento de la oferta.

Las encuestas pretenden conocer la opinión de docentes y directivos sobre los servicios que se regulan desde el PRODEP. Estos servicios estarán relacionados básicamente con las acciones e intervenciones formativas coordinadas a través de los centros de maestros y por las instancias que se contratan. Además, esto arrojará datos de diagnóstico y categorías prioritarias de atender, desde la perspectiva docente y directiva sobre los escenarios que se requieren para la formación que habrán de situarse durante el siguiente ejercicio fiscal.

La difusión de la participación sobre estas encuestas se dará a través de Facebook, correo electrónico, WhatsApp, página WEB de la SEP estatal, y espacios de CTE.



Durante el ciclo escolar, se amplió la difusión sobre la participación de las figuras educativas en la Encuesta de Satisfacción de la oferta formativa 2025, vía la aplicación Google Forms, específicamente para la oferta estatal y con ello, contar elementos informativos sobre la evaluación formativa de las acciones en las que participan las maestras y los maestros.

Para las instancias formadoras contratadas con recurso federal, la aplicación de la encuesta, es requisito indispensable para los documentos que al cierre de la oferta deben acercar al PRODEP y con ello conocer la percepción sobre su contribución al propósito planteado en cada una de las ofertas que en su momento se presentaron al comité estatal de formación para su valoración.

También en Orientaciones para los Consejos Técnicos Escolares, se incluyó la invitación a docentes y directivos para que participaran en la Encuesta de Detección de Necesidades, lo que se tradujo en un incremento considerable en la cantidad de personas que decidieron responder la encuesta.

Mesas de ayuda permanente a los procesos de formación en cada una de las etapas.

Durante el desarrollo de las diversas ofertas formativa se ponen a disposición mesas de ayuda para el apoyo técnico-operativo de cada proceso. Estas mesas de ayuda permanentes, se sitúan en los 10 espacios de los Centros de Maestros ubicados en distintas localidades en el estado.

CENTRO DE MAESTROS	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
0301.- Ciudad Constitución	Hermenegildo Galeana #237 e/ Boulevard Olachea y Lerdo de Tejada, Col. Centro, Cd. Constitución, B.C.S.	cdm0301@sepbcs.gob.mx
0302.- Ejido Díaz Ordaz	Av. Fundadores s/n, frente a la Esc. Sec. Técnica no. 6, Ejido Díaz Ordaz, B.C.S.	cdm0302@sepbcs.gob.mx
0302.- A Bahía Tortugas	Ave. Juárez #136, Col Centro, dentro de la Primaria 1ero de Septiembre de 1982, Bahía Tortugas, B.C.S.	cdm0302a@sepbcs.gob.mx
0303.- La Paz	Lic. Benito Juárez s/n esquina Gral. Félix Ortega, Col. Centro, La Paz, B.C.S.	cdm0303@sepbcs.gob.mx
0303.- A Todos Santos	Centro Cultural Profr. Nestor Agundez Benito Juárez y Alvaro Obregón, Col. Centro, Todos Santos, B.C.S.	cdm0303a@sepbcs.gob.mx
0304.- San José del Cabo	Carretera Transpeninsular km. 32.5 e/ Calle Bahía Concepción y Bahía de La Paz, Col. El Rosarito, San José del Cabo, B.C.S.	cdm0304@sepbcs.gob.mx
0305.- Santa Rosalía	Calle Álvaro Obregón #48 y Vicente Guerrero, Col. Centro, Santa Rosalía, B.C.S.	cdm0305@sepbcs.gob.mx
0306.- Loreto	Francisco I. Madero #79 e/ Aviación y Padre Kino, Col. Centro, Loreto, B.C.S.	cdm0306@sepbcs.gob.mx
0307.- Guerrero Negro	Calle Francisco I. Madero s/n, Col. Dominó, Guerrero Negro, B.C.S.	cdm0307@sepbcs.gob.mx
0308.- Cabo San Lucas	Calle San Lázaro mza. 14. lte. 16, col. Lomas del Faro, Cabo San Lucas, B.C.S.	cdm0308@sepbcs.gob.mx

RENDICIÓN DE CUENTAS

Para garantizar la mejora continua de los procesos de formación que se regulan desde el PRODEP. Tipo Básico, la coordinación estatal de este programa, cuenta con personal que se le designa el seguimiento académico y el financiero, así como el operativo para el acompañamiento a los procesos que se integran en la presente estrategia y que atienden las consideraciones establecidas en la propia Estrategia Nacional de Formación Continua 2026; así como, las Reglas de Operación del presente ejercicio fiscal.

Para dar certeza de que las acciones que se deriven de la presente estrategia atiendan las normas que le son aplicables, se mantienen comunicación cercana y permanente con la DGFCDD, y las áreas de la Secretaría de Educación Pública en la Entidad, a fin de orientar y acompañar el desarrollo de los procesos en un marco de transparencia en el ejercicio de los recursos que garanticen la eficiencia y la eficacia de los mismos, cuyo objetivo es la inclusión de maestras y maestros en procesos de formación continua, en los que se consideran sus características geográficas, de etapa formativa y de condiciones para su acceso; ya sea presencial o a distancia; entendiendo esta última con las características de Aprendizaje autogestivo, con tutoría o construcción colectiva de acuerdo a la ***Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2026.***

Con el fin de generar información y generar procesos acompañados por la Contraloría Social, a fin de validar que el ejercicio del recurso tenga como finalidad tangible la formación docente. Desde esta coordinación, se cuenta con la elaboración compartida del Plan Anual para la Contraloría Social de los programas federales.

Durante el 2025, ejercicio fiscal que antecede a la presente estrategia, se llevó a cabo cada acción específica al cumplimiento de la contraloría social. *No se registraron quejas ni denuncias al programa y los recursos ejercidos.*

La Contraloría Social es una obligación y un compromiso que fortalece el desarrollo de los Programas Sociales, por lo que, desde Reglas de Operación se establece la indicación que la participación de la población objetivo del PRODEP. Tipo Básico, es de suma importancia en el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones a los que se destine el uso de los recursos ministrados al Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados al mismo.

En consideración de lo anterior, en el Estado de Baja California Sur, se integrarán tres comités Contraloría Social, para la vigilancia y operación del PRODEP. Esto en acuerdo con la coordinación estatal de Contraloría Social y la Autoridades educativa Local, a fin de garantizar procesos que amplíen las oportunidades participación del personal educativo que recibe los beneficios del programa y que por región Norte, Centro y Sur de la entidad validaría los mecanismos de distribución de recurso a través de las acciones de formación. Las acciones de Contraloría Social realizadas por estos comités estatales se desarrollarán a lo largo del año y estarán orientadas en la Guía Operativa de Contraloría Social que emita la DGFCDD, adscrita a la UPEEE, con el aval de la Secretaría de la Función Pública.

Para el seguimiento de las acciones a la Contraloría Social, conforme a los tiempos y normas estipuladas se llevarán a cabo las acciones esenciales 2026:

- Conformación de los Comité
- Capacitación de los Comité
- Material de difusión de la Contraloría Social del destino de los recursos ministrados al PRODEP durante el presente ejercicio fiscal.
- Informe final.

Medios para la difusión de la información de los avances en el desarrollo de la Formación Continua y sus resultados.

A través de la página WEB <http://www.sepbcs.gob.mx/programas/prodep>

Dispersión del Recurso PRODEP.

Para el caso de la formación con financiamiento federal (recursos del PRODEP, Tipo básico) se tiene considerado el establecimiento de contratos y convenios de colaboración con las instancias públicas e instituciones especializadas en la formación docente. Para el

caso de nuestra entidad, se ha considerado la participación de las Escuelas Normales para la implementación de acciones específicas de formación de maestras y maestros.

Una vez definidas y validadas las intervenciones formativas, que lleven a cabo el ejercicio de recurso PRODEP, previamente validadas por los mecanismos establecidos en el Comité Estatal, se estará en condiciones de coordinación y colaboración entre el responsable en la entidad y quienes coordinan los procesos, esto con el fin de garantizar, que las maestras y los maestros a quienes van dirigidas las convocatorias, accedan en las mejores condiciones posibles, considerando, desde las instancias formadoras, las particularidades de la escuela, zona o región, ya sea en la modalidad presencial o mixta.

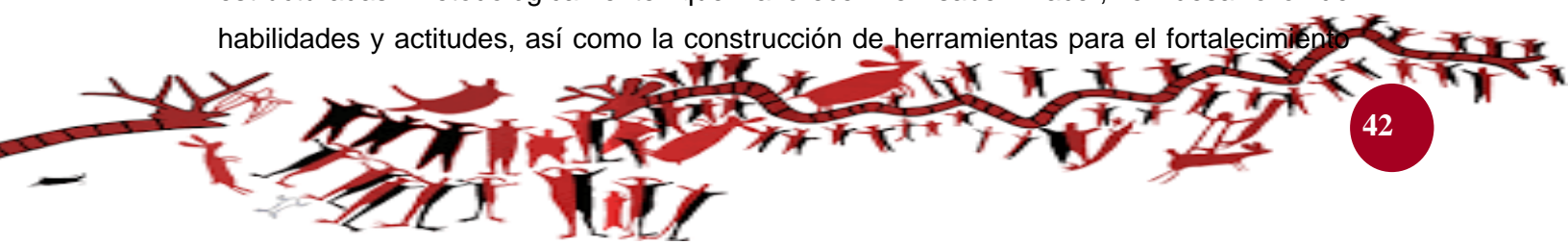
Con el interés de brindar una oferta integral e inclusiva que sea accesible a la población objetivo en los cinco municipios en el estado, cada acción o intervención formativa definirá aspectos particulares para su puesta en marcha, esto significa la organización de grupos, tiempos y espacios, así como de asegurar que se cuente con los recursos materiales y equipamiento.

Tipos de formación.

La oferta de formación está conformada por diferentes tipos que dan prioridad al diálogo permanente, la reflexión, la contrastación e integración de ideas, para promover el intercambio de experiencias, saberes y conocimientos entre las maestras y los maestros participantes. En este sentido, y recuperando lo citado en la Estrategia Nacional de formación continua de educación básica 2026, “los tipos de formación dependen de los propósitos, la organización y la orientación de los contenidos, y las necesidades propias de la función que se desempeña en el aula, la escuela o la zona, y mantienen vinculación estrecha con la metodología, las actividades, los materiales y la evaluación que se propongan, para generar una formación de excelencia” (ENFC,2025)

En ese contexto, el ejercicio de los recursos que se dispersen a través del PRODEP con destino a la formación de maestras y maestros en Baja California Sur, atenderá el tipo de formación que a continuación se describe:

Taller. Es una propuesta conformada por sesiones teórico-prácticas planificadas y estructuradas metodológicamente que favorecen el saber hacer, el desarrollo de habilidades y actitudes, así como la construcción de herramientas para el fortalecimiento



de la práctica docente, con base en la integración sistemática de saberes, conocimientos y metodologías.

Curso. Es una propuesta estructurada metodológicamente con la finalidad de construir un marco referencial a partir de la revisión de contenidos teórico conceptuales, orientados a promover la reflexión, que den pauta a la construcción de conocimientos complejos y contribuyan al análisis y revisión de la práctica.

Diplomado. Es un programa académico que ofrece a maestras y maestros formación especializada con la finalidad de actualizar o profundizar en algún tema, abordándose aspectos de orden teórico. Al constituir los diplomados esquemas de formación más amplios, es posible incluir en ellos experiencias de aprendizaje propias de diversos tipos. Por el valor curricular, en este caso, se debe considerar una duración mínima de 120 horas. Seminario. Espacio académico a partir del cual se propicia la problematización de la práctica y la construcción de conocimientos conceptuales y procedimentales para trabajar y ahondar desde el debate, el análisis reflexivo en colectivo y la interpretación de problemas educativos.

Tertulia pedagógica o dialógica. Consiste en reuniones entre el colectivo docente o entre personal educativo con diversas funciones en las que se da lectura de manera conjunta a textos relacionados con problemáticas educativas. Al intercambiar opiniones y puntos de vista de forma crítica, a través del diálogo igualitario y reflexivo, cada participante comparte los saberes y conocimientos que posee a fin de analizar, gestionar, interpretar, y valorar la información para la construcción colectiva del conocimiento y el análisis y transformación de la práctica.

Grupo de análisis de la práctica o Encuentro. Son espacios en los que las maestras y los maestros se reúnen para hablar acerca de los desafíos a los que se enfrentan diariamente en su labor docente o directiva, los cambios que podrían implementar para contribuir a la mejora, así como las prácticas que es necesario conservar. Tienen por objetivo el generar un espacio en el que intercambien conocimientos, saberes y experiencias que detonen el diálogo y la reflexión colectiva en torno a la transformación de la práctica educativa.



Jornada. Conjunto de actividades académicas continuas o discontinuas (talleres, conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios, encuentros, entre otras) asociadas y articuladas por una finalidad formativa.

Las acciones se podrán implementar de acuerdo con las siguientes modalidades: **presencial, a distancia y mixta.** Para definir las, es fundamental tomar en cuenta las características y necesidades personales, educativas y contextuales de la población participante, así como el acceso que tienen a la infraestructura física y tecnológica a utilizar, incluyendo la conectividad.



GLOSARIO.

Acción de formación. Se refiere a las diversas opciones de formación e intervenciones formativas a partir de las cuales se articulan de forma coherente propósitos, contenidos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, cuya finalidad es propiciar la reflexión y transformación de las prácticas educativas y contribuir a fortalecer las capacidades disciplinares, pedagógicas y didácticas de las maestras y los maestros, así como atender las necesidades formativas y las prioridades nacionales.

Áreas responsables de la formación continua en las entidades federativas. Son las instancias de las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, que se encargan de la formación continua.

Autoridad Educativa Estatal (AEE). Autoridad educativa de los Estados y de la Ciudad de México. Al ejecutivo de cada una de las entidades federativas, así como a las instancias que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa. Para efectos del presente documento, quedará incluida la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.

Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua. Los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua son los espacios de deliberación establecidos para apoyar en la valoración, según sea el caso, del diseño, la operación y los resultados de los programas formulados por las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, así como de las intervenciones formativas que los integran, y del diseño las acciones de formación estatales formuladas por los actores educativos organizados en vertientes de participación, que decidan implementar en sus entidades federativas.

Comité Nacional de Formación Continua. El Comité Nacional de Formación Continua es el espacio de deliberación para apoyar la valoración, según sea el caso del diseño, la operación y los resultados de los programas, las intervenciones formativas y del diseño de, mediante la coordinación de los procesos que llevan a cabo los Comités Estatales y de la Ciudad de México. Asimismo, es responsable de valorar el diseño de las acciones de



formación de carácter nacional, que estarán disponibles para su implementación por parte de las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México.

Desarrollo profesional docente. Proceso de aprendizaje de la profesión y construcción de la identidad docente, que ocurre principalmente en el tiempo y el espacio de las interacciones que se producen en el aula y la escuela, y que está determinado por diversos factores, entre los que se destacan: las características de la escolaridad y formación inicial; la formación continua; los procesos de acompañamiento pedagógico; la experiencia profesional y los espacios de trabajo colaborativo, tales como las redes, colegios, academias e institutos; las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje el currículo y materiales educativos, el contexto, la cultura escolar, o la infraestructura y equipamiento para la formación; la carrera docente, el tipo de contratación, salario y prestaciones; así como las condiciones de trabajo relacionadas con la salud y la seguridad.

Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales de Formación Continua. Tienen por objeto definir las bases para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, para apoyar en la valoración del diseño, la operación y resultados de los programas de formación continua y desarrollo profesional, intervenciones formativas y del diseño acciones de formación en la educación básica.

Enfoque intercultural crítico. Se orienta fundamentalmente por una serie de principios filosóficos para modificar las desigualdades socio-territoriales entre culturas distintas, impulsando, a su vez, la diversidad de sistemas de conocimiento, metodologías, formas de aprendizaje, de organización comunitaria, y demás prácticas de los pueblos, comunidades y barrios, en los procesos educativos, generando, con ello, formas pertinentes, críticas situadas y decolonizadoras de abordar y atender la diversidad en diferentes dimensiones de las relaciones sociales, las cuales particularmente en la sociedad mexicana, se han visto afectadas por las condiciones históricas que determinaron la desigualdad estructural, polarizando intereses y dividiendo tajantemente a los diferentes sectores que la integran.



Equidad. Criterio de la educación que favorece el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, a partir de combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, el respaldo a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecer a todas y todos, una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos.

Estrategia Estatal de Formación Continua, EEFC. Es el documento de planeación elaborado por las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México que integra los aspectos centrales de la organización, implementación y valoración de la formación continua de la entidad federativa. Su elaboración es anual y responde a la conveniencia de planificar las acciones de formación y las intervenciones formativas según la organización de la formación según su origen.

Estrategia Nacional de Formación Continua 2026, ENFC. Documento elaborado por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública. en el que se establecen, en el marco de la NEM, las directrices para la regulación de la operación de la formación continua a las maestras y los maestros de Educación Básica en servicio, a través de determinadas acciones, procesos y mecanismos de coordinación y seguimiento tanto con las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, como con las instancias concurrentes de la formación continua. Se emite a fin de hacer posible el acceso del magisterio a un sistema integral de formación, capacitación y actualización, para cumplir con los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional. En esta también se incluye la descripción de los procedimientos derivados de las Reglas de Operación del PRODEP, Tipo básico, que aseguren la adecuada implementación y transparencia de Programa.

Excelencia. Criterio de la educación que se orienta al mejoramiento constante e integral que promueve el máximo logro de aprendizaje de NNA, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Formación continua. Proceso institucional, intencionado, sistemático y permanente que “contribuye al desarrollo profesional docente, aunque no lo agota, ya que el fortalecimiento de saberes, prácticas y autonomía profesional de maestras y maestros depende también de factores institucionales y sociales que lo posibilitan o impiden” (CGPFCDPD-2021, DOF

27-05-2022). Involucra figuras y procedimientos orientados a impulsar el desarrollo humano y profesional de las maestras y los maestros en sus distintas funciones (docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión y de Tutoría), a través de acciones de formación e intervenciones formativas pertinentes y relevantes en las que se dinamicen y movilicen colectivamente los saberes, experiencias y conocimientos. Esta perspectiva tiene el objetivo de promover relaciones pedagógicas que impulsen la reflexión y acción colegiada sobre sus prácticas educativas, la colaboración al interior de las aulas, en la escuela y con la comunidad, la autonomía profesional, el liderazgo en la gestión escolar, la generación de ambientes escolares y áulicos propicios para el aprendizaje y la corresponsabilidad del colectivo docente, las familias y otras figuras educativas y sociales del entorno en el proceso de enseñanza.

Instituciones formadoras. Para el caso de las acciones de formación, en el marco del ejercicio del recurso PRODEP, las IF se definen como las instituciones públicas o privadas especializadas en la formación pedagógica o disciplinar de profesionales de la educación como son las Escuelas Normales, Universidades Pedagógicas, Centros de Actualización del Magisterio, Centros de Investigación, Asociaciones de Profesionales y Organismos Nacionales o Internacionales dedicados a la formación profesional, inicial y continua del personal educativo, así como Instituciones de Educación Superior nacionales o extranjeras que participan en el diseño y/o la impartición de acciones de formación.

Por otro lado, en lo relativo a las intervenciones formativas que se circunscriben a los Programas, emitidos por la Comisión, se concibe a las IF como “Instituciones formadoras de docentes y de educación superior públicas o que cuentan con un acta constitutiva o en su caso, con los registros de validez oficial que emite la Secretaría, y reúnan los requisitos administrativos y técnicos adicionales que establezca la autoridad educativa responsable del programa; tengan reconocimiento en el campo de la formación de docentes de educación básica y media superior, y su planta académica directamente participante en la intervención formativa demuestre un nivel de estudios profesionales y experiencia en materia de formación docente en educación básica, media superior o superior” (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022).



Intervenciones formativas. Conjunto de acciones intencionadas, sistemáticas, progresivas y congruentes con el objetivo de un programa de formación, que generan una constante interacción, análisis y articulación entre la práctica y la teoría para contribuir a la movilización, re significación y fortalecimiento de los saberes y conocimientos y al ejercicio del diálogo, la reflexión y el trabajo colaborativo de los colectivos docentes de un tipo, nivel, modalidad, opción o servicio educativo.

Maestras y maestros. Personal de Educación Básica con funciones docentes, técnico docente, de dirección, de supervisión, de asesoría técnica-pedagógica y de Tutoría.

Personal con funciones de asesoría técnica pedagógica. Docente especializado en pedagogía que, en la educación básica, su labor fundamental es proporcionar apoyo técnico, asesoría y acompañamiento, así como herramientas metodológicas a otros docentes para la mejora continua de la educación.

Personal con funciones de dirección. Aquel que realiza la planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable. Este personal comprende a coordinadores de actividades, subdirectores y directores en la educación básica; subdirector académico, subdirector administrativo, jefe de departamento académico y jefe de departamento administrativo o equivalentes en la educación media superior, y para ambos tipos educativos a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes conforme a la estructura ocupacional autorizada.

Personal con funciones de supervisión. A la autoridad que, en el ámbito de las escuelas bajo su responsabilidad, vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a las escuelas para facilitar y promover la excelencia de la educación; favorece la comunicación entre escuelas, madres y padres de familia o tutores y comunidades, y realiza las demás funciones que sean necesarias para la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación. Este personal comprende, en la educación básica, a supervisores, inspectores, jefes de zona o de sector de inspección, jefes de enseñanza en los casos que corresponda, o cualquier otro cargo análogo, y a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes en la educación media superior.



Personal docente. Al profesional de la educación básica y media superior que asume ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de los educandos en la escuela, considerando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y, en consecuencia, contribuye al proceso de enseñanza aprendizaje como promotor, coordinador, guía, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo. Personal educativo. Para el tipo básico hace referencia de manera conjunta al personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión y Personal Docente con Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica.

Personal técnico docente. Aquel con formación especializada que cumple un perfil, cuya función en la educación básica y media superior lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado.

Plataforma Operativa. Es la herramienta en la que se concentra la información de cada maestra y maestro en el momento de la inscripción en la acción de formación y/o intervención formativa de su interés, incorporando aspectos clave de su proceso formativo, y con la cual se integra un historial de formación.

Portal Nacional de la DGFCDD. Es la página de internet en la que se publican las acciones de formación de carácter nacional propuesta por la DGFCDD para el personal educativo respecto a las necesidades de formación continua (<https://dgfcdd.sep.gob.mx>).

Práctica docente. Conjunto de saberes, habilidades, actuaciones y disposiciones socialmente condicionadas, intersubjetivas y dependientes de la cultura escolar, el contexto institucional y el desarrollo profesional, con el que los docentes intervienen en situaciones de enseñanza, la gestión de la escuela, la participación comunitaria y sus propios procesos formativos; dentro de un contexto específico. La práctica otorga identidad, significado a las acciones que realizan los docentes, libertad de tomar decisiones pertinentes y se compone de aspectos sociales, éticos y morales, simbólicos e instrumentales.

Redes de docentes. Son los espacios profesionales conformados por docentes intencionalmente organizados que, a partir de la indagación y reflexión colectiva, comparten propósitos, motivaciones e intereses en común para fortalecer y mejorar el aprendizaje docente, desarrollar su capacidad de agencia, fortalecer la tarea docente y generar nuevos saberes y conocimientos.

Siglas

AEE	Autoridades Educativas de los Estados y de la Ciudad de México
CAM	Centro de Atención Múltiple
DGFCDD	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
DGPYRF	Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros
DOF	Diario Oficial de la Federación
EEFC	Estrategia Estatal de Formación Continua
IF	Instituciones Formadoras
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LDPEFM	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios



LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGE	Ley General de Educación
LGSCMM	Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
LIF	Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal
LRMMCE	Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.
LTF	Ley de Tesorería de la Federación
MEJOREDU	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación
NEM	Nueva Escuela Mexicana
NNA	Niñas, niños y adolescentes
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo básico.
RISEP	Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública
RO	Reglas de Operación del PRODEP
ROPEEI	Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial
SCMM	Sistema para la Carrera de las Maestros y los Maestros
SEP	Secretaría de Educación Pública



SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIFCA	Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización
SNMCE	Sistemas Nacional de Mejora Continua de la Educación Tesorería de la Federación
UPEEE	Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa
USICAMM	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

Estrategia Estatal para la Formación Continua 2026

Elaboró:



Profa. Edna Rocío López Borboa
Coordinadora Estatal del PRODEP.Tipo Básico.

La Paz, Baja California Sur, marzo de 2026.

